



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### ACTA 01

### PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706,182 de 2016 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo Para las Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible por cinco (5) días y en la página web, el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2.020 y el Estado de Resultados por el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.020 de la entidad.

Roldanillo, 1 de marzo de 2.021.

**MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA**  
CONTADORA  
T.P 31462-T

Elaboro: Martha Adíela Jaramillo Peña

*Comprometidos con la Excelencia*



**Instituto de Educación Técnica Profesional  
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Roldanillo, 1 de marzo de 2021

Los suscritos **GERMAN COLONIA ALCALDE**, Representante Legal y **MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**, contadora pública, en cumplimiento de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017, expedidas por la contaduría General de la Nación;

**CERTIFICAN:**

Que los saldos reflejados en los estados financieros del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, con corte a 31 de diciembre de 2.020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, generados mediante el software financiero SIIGO, y se llevan de conformidad al marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP con corte al 31 de diciembre de 2.020, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2020.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del INTEP.

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
Rector

  
**MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA**  
Contadora Pública Titulada  
T.P. 31462-T J.C.C

*Comprometidos con la Excelencia*




Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co




**NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Cifras en pesos)**




		12/31/2020			12/31/2020
Código	<b>ACTIVO</b>		Código	<b>PASIVO</b>	
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>4,549,472,362.41</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>1,204,612,759.40</b>
	<b>Efectivo y equivalentes al</b>				
11	<b>Efectivo</b>	3,854,055,880.45	23	Prestamos por Pagar	-
1105	Caja	-	2313	Financiamiento interno a cor	-
	Depósitos en Instituciones				
1110	Financieras	3,854,055,880.45	24	<b>Cuentas por pagar</b>	14,237,542.00
	<b>Inversiones e Instrumentos</b>			adquisicion de bienes y servicios	
12	<b>derivados</b>	<b>81,953.47</b>	2401	nacionales	4,638,968.00
	Inversiones Administracion de				
1224	Liquidez al costo	81,953.47	2490	<b>Otras cuentas por pagar</b>	9,598,574.00
13	<b>Cuenta po cobrar</b>	<b>502,011,984.92</b>	25	<b>Beneficio Empleados</b>	<b>148,136,734.00</b>
	Prestacion de servicios			Beneficio a los Empleados a corto	
1317		362,961,261.00	2511	plazo	148,136,734.00
1337	Transferencias por cobrar	19,025,113.00	29	<b>Otros pasivos</b>	<b>1,042,238,483.40</b>
1384	Otros Deudores	120,025,610.92	2901	Avances y anticipos recibidos	320,844,598.40
	<b>15 Inventarios</b>	<b>165,034,862.25</b>	2902	Recursos recibidos en admir	721,393,885.00
1514	Materiales y suministros	165,034,862.25		<b>NO CORRIENTE (4)</b>	<b>5,687,236,559.62</b>
19	<b>Otros activos</b>	<b>28,287,681.32</b>	27	<b>Pasivos Estimados</b>	5,687,236,559.62
	Bienes y servicios pagados				
1905	por anticipado	28,287,681.32	2701	<b>Litigios o demandas</b>	5,687,236,559.62
1906	Avances y anticipos entregados	-		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,891,849,319.02</b>
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>14,395,580,355.73</b>		<b>PATRIMONIO (7)</b>	
	<b>Inversiones e Instrumentos</b>		31	<b>Patrimonio de las Entidades de</b>	
12	<b>derivados</b>	<b>26,162,602.79</b>		<b>Gobierno</b>	<b>12,053,203,399.12</b>
	Inversiones Administracion de		3105	Capital fiscal	2,190,693,558.08
1224	Liquidez al costo	16,769,007.00		<b>Resultados de ejercicios</b>	
	<b>1227 Inversiones en Controlad</b>	<b>9,393,595.79</b>	3109	<b>anteriores</b>	8,853,347,475.34
	<b>13 Cuenta po cobrar</b>	<b>11,670,803.00</b>	3110	Resultados del ejercicio	1,001,801,769.91
1385	Deudas de dificil cobro	15,340,226.00		Ganancias o perdidas por	
1386	Deterioro acumulado de	-3,669,423.00	3148	aplicación met. Participacion	7,360,595.79
	<b>Propiedades, planta y</b>			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12,053,203,399.12</b>
16	<b>equipo</b>	<b>14,160,357,651.71</b>			
1605	Terrenos	1,320,448,476.00		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
1610	Semovientes	145,561,000.00		<b>(8)</b>	<b>18,945,052,718.14</b>
1615	Construcciones en curso	136,500,000.00			
1640	Edificaciones	10,659,103,669.19			
1655	Maquinaria y equipo	2,032,964,473.57			
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1,170,675,745.89			
1670	Equipos de comunicación y computación	1,525,603,369.00			
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	529,360,724.00			
1681	Bienes de arte y cultura	190,292,851.78			
1685	Depreciación acumulada	-3,548,269,466.72			
1695	Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo	-1,883,191.00			
1900	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>197,389,298.23</b>			
	Bienes Entregados en				
1908	administracion	55,406,806.00			

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**(Cifras en pesos)**

		12/31/2020			12/31/2020
1970	Activos Intangibles	348,175,224.88			
1975	Amortización acum. Int	-206,192,732.65			
		-			
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b><u>18,945,052,718.14</u></b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>		
		-			-
81	Derechos contingentes	141,860,841.00	91	Pasivos contingentes	-42,907,664.83
83	Deudoras de control	668,463,342.80	99	Acreedoras por contra (db)	42,907,664.83
89	Deudoras por contra (cr)	-810,330,183.80			

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GERMAN COLONIA ALCALDE	 FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA NOMBRE: JUAN CARLOS MONA PULGARIN
 FIRMA DEL CONTADOR NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA T.P. 31462-T	N/A FIRMA DEL REVISOR FISCAL NOMBRE: T.P

<b>NOMBRE DE ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>		
<b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>12/31/2020</b>
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11,999,458,793.40</b>
<b>43</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>3,458,096,956.40</b>
4305	Servicios educativos	4,962,310,082.40
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	1,504,213,126.00
<b>44</b>	<b>Transferencias</b>	<b>8,541,361,837.00</b>
4408	Sistema General de Participaciones	-
4428	Para Programas de Educacion	8,541,361,837.00
<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>-</b>
4705	Fondos recibidos	-
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	-
<b>57</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>-</b>
5705	Fondos Entregados	-
<b>6</b>	<b>COSTO DE VENTAS (2)</b>	<b>5,824,452,136.93</b>
6305	Costo de ventas de servicios educativos	5,824,452,136.93
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<b>5,219,974,485.48</b>
<b>51</b>	<b>Administración</b>	<b>3,917,767,366.07</b>
5101	Sueldos y salarios	1,704,655,206.00
5102	Contribuciones imputadas	2,104,356.00
5103	contribuciones efectivas	575,014,784.00
5104	aportes sobre la nomina	79,617,538.00
5107	Prestaciones sociales	672,898,673.00
5108	Gastos de personal diversos	35,524,385.99
5111	Generales	803,545,930.24
5120	Impuestos contribuciones y tasas	44,406,492.84
<b>53</b>	<b>provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>1,302,207,119.41</b>
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	291,249.00
5360	Depreciacion de propiedad planta y equipo	401,872,153.85
5366	Amortizacion de activos intangibles	40,661,958.94
5368	Provision,Litigios o demandas	859,381,757.62
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>955,032,170.99</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<b>59,605,459.02</b>
4802	Financieros	27,414,430.74
4808	Ingresos diversos	32,099,732.28
4830	Reversion de las perdidas por deterioro	91,296.00
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS (7)</b>	<b>12,835,860.10</b>
5802	Comisiones	571,300.53
5804	Financieros	12,098,184.29
5890	Gastos diversos	166,375.28
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>1,001,801,769.91</b>
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GERMAN COLONIA ALCALDE		
 FIRMA DEL JEFE DEL AREA FINANCIERA NOMBRE: JUAN CARLOS MONA PULGARIN		
N/A FIRMA DEL REVISOR FISCAL NOMBRE:		
 FIRMA DEL CONTADOR NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA TP: 31462-T		

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO</b>		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020</b>		
<b>(Valores expresados en pesos Colombianos)</b>		
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.019	-1	11,048,494,294.16
VARIACIONES AÑO 2020	-2	(1,004,709,104.96)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.020	-3	(12,053,203,399.12)
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		1,004,709,104.96
INCREMENTOS:	-4	2,242,623,154.85
3105 Capital Fiscal		-
3109 Resultados de ejercicios anteriores		2,239,715,819.80
3110 Resultados del ejercicio		-
3148 Ganancias o perdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas		2,907,335.05
		-
DISMINUCIONES:	-5	(1,237,914,049.89)
3105 Capital Fiscal		-
3109 Resultados de ejercicios anteriores		-
3110 Resultados del ejercicio		(1,237,914,049.89)
3145 Impacto por la transicion al nuevo marco	-6	-
3148 Ganancias o perdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas		-
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GERMAN COLONIA ALCALDE		
 FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA NOMBRE: JUAN CARLOS MONA PULGARIN		
 FIRMA DEL CONTADOR NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA T.P. 31462-T		
N/A FIRMA DEL REVISOR FISCAL NOMBRE: T.P.		



<b>INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP</b>			
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.020</b>			
<b>(Valores expresados en pesos colombianos)</b>			
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
3110	EXCEDENTE( DEFICIT) DEL EJERCICIO	1,001,801,770	
<b>MOVIMIENTO DE PARTIDAS Q NO INVOLUCRAN EFECTIVO</b>			
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	199,953	
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y E(CR)	634,298,263	
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQ(CR)	-	
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	40,661,960	
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	859,381,758	
3148	GANANCIAS O PERDIDAS POR APLICA MET PARTICIP PATRIMONIAL	2,907,335	
<b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>			<b>2,539,251,039</b>
<b>CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>			
1317	DISMINUCION PRESTACION DE SERVICIOS	(221,364,315)	
1337	DISMINUCION TRANSFERENCIAS POR COBRAR	10,519,695	
1384	AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	76,657,086	
1385	DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	(271,525)	
2313	PRESTAMOS POR PAGAR	(323,998,080)	
2401	DISMINUCION ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	
2424	APORTES PENSIONALES	9,598,574	
2440	DISMINUCION IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-	
2490	DISMINUCION OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(99,196)	
2511	DISMINUCION BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	(57,658,487)	
2901	AUMENTO AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	75,254,574	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	721,393,885	
<b>EFFECTIVO GENERADO CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>			<b>290,032,211</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			<b>2,829,283,250</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	(14,191,091)	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(11,244,614)	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	
1610	SEMOVIENTES	(125,361,000)	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4,627,602,854	
1640	EDIFICACIONES	(5,116,568,952)	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	(97,924,143)	
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	(128,689,617)	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	(29,571,614)	
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE Y ELEVACION	(198,578,175)	
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	(23,161,000)	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	(66,815,001)	
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	623,645,782	
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL M	(2,907,335)	
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			<b>(563,763,906)</b>
<b>INCREMENTO( DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO</b>			<b>2,265,519,344</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>			<b>1,588,618,490</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>			<b>3,854,137,834</b>

  
GERMAN COLONIA ALCALDE  
REPRESENTANTE LEGAL

  
MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA  
CONTADOR -T.P Nro. 31462-T

  
JUAN CARLOS MONA PULGARIN  
JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA COMPARATIVO**

Por los meses terminados a diciembre 31 de 2.020 - 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	2020	2019	CUENTA	DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	2020	2019			
<b>ACTIVO</b>						<b>PASIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
11	Efectivo y equivalente del e	1	3,854,137,833.92	2,212,264,271.85	1,641,873,562.07	20.34	13.28	23	PRESTAMOS POR PAGAR	0	(323,998,080.32)	323,998,080.32	0.00	1.95		
11	10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES F	3,854,055,880.45	1,588,618,490.04	2,265,437,390.41	20.34	9.54	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE COR	0	(323,998,080.32)	323,998,080.32	0.00	1.95		
12	24	INVERSIONES DE ADMINISTRACI	81,953.47	623,645,781.81	-623,563,828.34	0.00	3.74									
13	13	Cuentas por cobrar	2	667,046,847.17	518,668,221.72	148,378,625.45	3.52	3.11	24	Cuentas por pagar	5	-14,237,542.00	-4,738,163.00	(9,499,379.00)	0.08	0.03
13	17	PRESTACION DE SERVICIOS	362,961,261.00	141,596,946.00	221,364,315.00	1.92	0.85	24 01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SE		(4,638,968.00)	(4,638,967.00)	(1.00)	0.02	0.03	
13	37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	19,025,113.00	29,544,808.00	-10,519,695.00	0.10	0.18	24 24	DESCUENTOS DE NOMINA		(9,598,574.00)	0.00	(9,598,574.00)	0.05	0.00	
13	84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120,025,610.92	196,682,696.97	-76,657,086.05	0.63	1.18	24 90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0.00	(99,196.00)	99,196.00	0.00	0.00	
15	14	INVENTARIOS	165,034,862.25	150,843,770.75	14,191,091.50	0.87	0.91									
19	05	Otros activos	3	28,287,681.32	17,043,067.99	11,244,613.33	0.15	0.10	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADO!	6	-148,136,734.00	-205,795,221.00	57,658,487.00	0.78	1.24
19	05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS P	28,287,681.32	17,043,067.99	11,244,613.33	0.15	0.10	25 11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A		(148,136,734.00)	(205,795,221.00)	57,658,487.00	0.78	1.24	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						<b>OTROS PASIVOS</b>										
<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>						<b>OTROS PASIVOS</b>										
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACI	16,769,007.00	16,769,007.00	0.00	0.09	0.10	29 01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDO	(320,844,598.40)	(245,590,024.00)	(75,254,574.40)	1.69	1.47			
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS	9,393,595.79	6,486,260.74	2,907,335.05	0.05	0.04	29 02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADM	(721,393,885.00)	0.00	(721,393,885.00)	3.81	0.00			
13 85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICI	15,340,226.00	15,068,701.00	271,525.00	0.08	0.09	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
13 86	DETERIORO ACUMULADO DE CUE	(3,669,423.00)	(3,469,470.00)	-199,953.00	-0.02	-0.02	27 01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8	(5,687,236,559.62)	(4,827,854,802.00)	(859,381,757.62)	30.02	28.98		
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUI	4	14,160,357,651.71	13,702,404,267.01	457,953,384.70	74.74	82.26	<b>TOTAL PASIVO ==&gt;</b>								
16 05	TERRENOS	1,320,448,476.00	1,320,448,476.00	0.00	6.97	7.93	<b>-6,891,849,319.02 -5,607,976,290.32 (1,283,873,028.70) 36.38 33.67</b>									
16 10	SEMOMIENTES	145,561,000.00	20,200,000.00	125,361,000.00	0.77	0.12	<b>PATRIMONIO</b>									
16 15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	136,500,000.00	4,764,102,853.63	-4,627,602,853.63	0.72	28.60	31 05	CAPITAL FISCAL	(2,190,693,558.08)	(2,190,693,558.08)	0.00	11.56	13.15			
16 40	EDIFICACIONES	10,659,103,669.19	5,542,534,717.00	5,116,568,952.19	56.26	33.28	31 09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	(8,853,347,475.34)	(6,613,631,655.54)	(2,239,715,819.80)	46.73	39.71			
16 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,032,964,473.57	1,935,040,330.57	97,924,143.00	10.73	11.62	31 10	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(1,001,801,769.91)	(2,239,715,819.80)	1,237,914,049.89	5.29	13.45			
16 65	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE	1,170,675,745.89	1,041,986,128.89	128,689,617.00	6.18	6.26	31 48	GANANCIAS O PERDIDAS POR APL	(7,360,595.79)	(4,453,260.74)	(2,907,335.05)	0.04	0.03			
16 70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y C	1,525,603,369.00	1,496,031,755.00	29,571,614.00	8.05	8.98	<b>TOTAL PATRIMONIO ==&gt;</b>									
16 75	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCI	529,360,724.00	330,782,549.00	198,578,175.00	2.79	1.99	<b>-12,053,203,399.12 -11,048,494,294.16 (1,004,709,104.96) 63.62 66.33</b>									
16 81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	190,292,851.78	167,131,851.78	23,161,000.00	1.00	1.00										
16 85	DEPRECIACION ACUMULADA DE I	(3,548,269,466.72)	(2,913,971,203.86)	-634,298,262.86	-18.73	-17.49										
16 95	DETERIORO ACUMULADO DE PRC	(1,883,191.00)	(1,883,191.00)	0.00	-0.01	-0.01										
<b>OTROS ACTIVOS</b>						<b>OTROS PASIVOS</b>										
19 08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADV	55,406,806.00	55,406,806.00	0.00	0.29	0.33										
19 70	ACTIVOS INTANGIBLES	348,175,224.88	281,360,224.88	66,815,000.00	1.84	1.69										
19 75	AMORTIZACION ACUMULADA DE	(206,192,732.65)	(165,530,773.71)	-40,661,958.94	-1.09	-0.99										
<b>TOTAL ACTIVO ==&gt;</b>		<b>18,945,052,718.14</b>	<b>16,656,470,584.48</b>	<b>2,288,582,133.66</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>-18,945,052,718.14</b>	<b>-16,656,470,584.48</b>	<b>-2,288,582,133.66</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>			

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
 REPRESENTANTE LEGAL


  
**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
 CONTADOR T.P. No.31462-T


  
**JUAN CARLOS MONA PULGARIN**  
 JEFE AREA FINANCIERA

**INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
 Por los meses terminados a diciembre 31 de 2.020 - 2019  
 (Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	INGRESOS, COSTOS Y GASTOS	NOTA	2020	2019	VARIACION %	VARIACION ABSOLUTA
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>10</b>	<b>11,999,458,793.40</b>	<b>11,969,351,872.38</b>	<b>0.25</b>	<b>30,106,921.02</b>
43	VENTA DE SERVICIOS		3,458,096,956.40	3,340,335,761.00	3.41	117,761,195.40
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		4,962,310,082.40	4,912,969,896.00	1.00	49,340,186.40
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUEN		(1,504,213,126.00)	(1,572,634,135.00)	-4.35	68,421,009.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		8,541,361,837.00	8,629,016,111.38	-1.02	-87,654,274.38
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		8,541,361,837.00	8,629,016,111.38	-1.02	-87,654,274.38
	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>					
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	<b>11</b>	<b>5,824,452,136.93</b>	<b>6,117,674,039.69</b>	<b>-4.79</b>	<b>-293,221,902.76</b>
63 05	SERVICIOS EDUCATIVOS		5,824,452,136.93	6,117,674,039.69	-4.79	-293,221,902.76
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
51	ADMINISTRACION Y OPERACION	<b>12</b>	<b>3,917,767,366.07</b>	<b>3,400,141,776.10</b>	<b>15.22</b>	<b>517,625,589.97</b>
51 01	SUELDOS Y SALARIOS		1,704,655,206.00	1,599,658,162.00	6.56	104,997,044.00
51 02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		2,104,356.00	5,971,751.00	-64.76	-3,867,395.00
51 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		575,014,784.00	574,641,436.00	0.06	373,348.00
51 04	APORTES SOBRE LA NOMINA		79,617,538.00	73,336,134.00	8.57	6,281,404.00
51 07	PRESTACIONES SOCIALES		672,898,673.00	590,820,596.00	13.89	82,078,077.00
51 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		35,524,385.99	189,365,939.33	-81.24	-153,841,553.34
51 11	GENERALES		803,545,930.24	309,886,188.42	159.30	493,659,741.82
51 20	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y T		44,406,492.84	56,461,569.35	-21.35	-12,055,076.51
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AM		1,302,207,119.41	408,476,807.68	218.80	893,730,311.73
53 47	DETERIORO DE CUENTAS POR COB		291,249.00	3,469,470.00	-91.61	-3,178,221.00
53 60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES		401,872,153.85	335,536,760.29	19.77	66,335,393.56
53 66	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTA		40,661,958.94	28,175,050.39	44.32	12,486,908.55
53 68	PROVISION LITIGIOS Y DEMAND		859,381,757.62	41,295,527.00	1,981.05	818,086,230.62
	<b>EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL</b>		<b>955,032,170.99</b>	<b>2,043,059,248.91</b>	<b>-53.25</b>	<b>-1,088,027,077.92</b>
48	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>59,605,459.02</b>	<b>199,830,827.94</b>	<b>-70.17</b>	<b>-140,225,368.92</b>
4802	FINANCIEROS		27,414,430.74	99,189,284.17	-72.36	-71,774,853.43
4808	INGRESOS DIVERSOS		32,099,732.28	100,641,543.77	-68.10	-68,541,811.49
4830	REVERSION POR PERDIDAS EN DETERIORO		91,296.00	0.00	100.00	91,296.00
58	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>12,835,860.10</b>	<b>3,174,257.05</b>	<b>304.37</b>	<b>9,661,603.05</b>
5802	COMISIONES		571,300.53	1,084,979.00	-47.34	-513,678.47
5804	FINANCIEROS		12,098,184.29	1,792,126.62	575.07	10,306,057.67
5890	GASTOS DIVERSOS		166,375.28	297,151.43	-44.01	-130,776.15
	<b>EXCENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>1,001,801,769.91</b>	<b>2,239,715,819.80</b>	<b>-55.27</b>	<b>-1,237,914,049.89</b>

  
**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA**  
 COORDINADORA G.I.T DE CONTABILIDAD

  
**JUAN CARLOS MONA PULGARIN**  
 JEFE AREA FINANCIERA



## CONTENIDO

ENCABEZADO DE LA ENTIDAD (personalización de la entidad) .....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	4
1.1. Identificación y funciones.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3. Base normativa y período cubierto .....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición .....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	9
2.5. Otros aspectos .....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
3.3. Correcciones contables .....	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	10
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	57
Composición .....	57
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	57
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	58



Composición .....	50
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	59
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	60
Composición .....	60
NOTA 9. INVENTARIOS .....	61
Composición .....	62
9.1. Bienes y servicios .....	62
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	63
Composición .....	64
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	65
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	66
10.3. Construcciones en curso.....	66
10.4. Estimaciones.....	67
10.4.1 Depreciacion por el método de línea recta .....	67
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	68
Composición .....	68
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	69
14.2. Revelaciones adicionales.....	71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	71
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	72
Composición .....	72
21.1. Revelaciones generales .....	72
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	72
21.1.2. Subvenciones por pagar.....	73
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	73
Composición .....	74
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	74



NOTA 23. PROVISIONES .....	64
Composición .....	76
23.1. Litigios y demandas .....	76
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	78
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	79
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	79
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	79
NOTA 27. PATRIMONIO.....	80
NOTA 28. INGRESOS .....	81
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	82
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	82
NOTA 29. GASTOS .....	84
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	85
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	86
29.7. Otros gastos .....	88
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	88
30.2. Costo de ventas de servicios.....	89
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	90



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE 31 DE 2.020**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.**

#### **INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.**

##### **1.1 Identificación y funciones**

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle del Cauca es un establecimiento público del orden Territorial, de nivel departamental, creado mediante decreto 1093 del 17 de mayo de 1979, incorporado al Departamento del Valle del Cauca mediante Ordenanza 297 de 11 de diciembre de 2009 y adscrito al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

La composición del patrimonio es cien por ciento (100%) del INTEP.

La autonomía institucional, que ha adquirido el INTEP como ente de Educación Superior, le ha permitido, no sólo contar con personería jurídica y patrimonio independiente, sino también expandir dicha autonomía a las áreas académica, administrativa y financiera; beneficios derivados de lo estipulado en la ley 30 de 1992.

El Instituto de Educación Técnica Profesional ha sido creado para dar respuesta a las necesidades de formación del recurso humano del Centro y Norte del Valle, aportando a su desarrollo económico y socio-cultural; todo esto, enmarcado, dentro de las políticas de desarrollo Nacional.

El INTEP está ubicado en Roldanillo Valle, Cra 7 No.10-20 barrio, San Nicolás.

El máximo órgano de dirección es el Consejo Directivo integrado por:

- La Gobernadora del Departamento del Valle o su delegado, quien lo presidirá

*Comprometidos con la Excelencia*



- La Ministra de Educación Nacional, o su delegado.
- Un miembro designado por el presidente de la República.
- Un representante de Ex rector.
- Un representante de las directivas académicas.
- Un representante de los docentes.
- Un representante del sector productivo.
- Un representante de los egresados.
- Un representante de los estudiantes.
- El Rector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, con voz y sin voto.

## MISIÓN

El INTEP tiene como misión la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional respondiendo a los principios de calidad humana, autonomía, responsabilidad social y trascendencia. Propicia la investigación y la potencialización de las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas en un clima organizacional que favorece el bienestar del talento humano, mediante el ofrecimiento de servicios de calidad con programas académicos acordes a la realidad local, regional y nacional. El INTEP hace presencia en diversos escenarios de la comunidad a través de la extensión con proyección social, que posibilita la transferencia de tecnología y contribuye a la solución de los problemas que demanden los sectores productivos y de servicios.

## VISIÓN

Desde su naturaleza estatal y carácter público para el año 2020, el INTEP se proyecta en el contexto nacional como una institución universitaria líder en la formación por ciclos propedéuticos, con un modelo pedagógico que permita procesos interdisciplinarios de investigación y proyección social, generando en sus egresados un alto nivel de emprendimiento que contribuya al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida

El Instituto de Educación Técnica Profesional, tiene como **objetivos estratégicos:**

- Asegurar una formación profesional basada en el modelo de formación integral que desarrolle en los estudiantes la capacidad de enfrentar los retos de un mundo global y cambiante.
- Efectuar el cambio de carácter a institución universitaria con una oferta curricular de calidad, pertinente y socialmente relevante, articulada con los procesos de

*Comprometidos con la Excelencia*



emprendimiento, investigación y proyección social que contribuyan a la solución de problemas a nivel regional, nacional e internacional.

- Obtener el reconocimiento de alta calidad en los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen para la educación superior en Colombia.
- Asegurar una formación profesional basada en el modelo de formación integral que desarrolle en los estudiantes la capacidad de enfrentar los retos de un mundo global y cambiante.
- Ofrecer programas de educación semi-presenciales y semi-virtuales que permitan la flexibilidad y cobertura académica.
- Fortalecer la interacción con los sectores académicos, gubernamentales y empresariales a través de alianzas nacionales e internacionales.
- Optimizar la utilización de los recursos institucionales manteniendo una estructura administrativa, académica y financiera flexible, auto sostenible y productivo.
- Fortalecer las tecnologías de información y comunicación como soporte de los procesos administrativos y académicos.

La Institución no se encuentra en curso en ningún proceso de supresión, fusión, escisión o de liquidación.

## 1.2 . Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de identificación, análisis, verificación registro, organización preparación y revelación de la información contable pública a través de los estados contables, el Instituto de Educación Técnica Profesional, aplica las normas técnicas de Contabilidad Pública (Resolución 533 de 2015 – MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO) el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública) y el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el catálogo General de Cuentas de las Entidades de Educación Superior (Resoluciones 643 de 2015), a nivel de documento fuente, los cuales son el soporte fidedigno de los diferentes hechos económicos que se realizan durante la vigencia.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se establecieron los procedimientos a aplicar para la determinación de los Saldos Iniciales al 1 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo. De acuerdo con el artículo 4º de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1º de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada con la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprendió dos períodos: El período de preparación obligatoria fue



comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de octubre de 2015) y el 31 de diciembre de 2017. El primer periodo de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno inició a partir del 1° de enero de 2018. Los primeros Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 no se comparan con los del periodo anterior, parágrafo 2 del Art.2° Resolución 484 de 2017.

La implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, vigente a partir del 1° de enero de 2018, constituyo un cambio significativo en la cultura contable y financiera de la entidad permeando las políticas contables, los procesos y los sistemas de información.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero SIIGO y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Los estados contable básicos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero SIIGO, y son:

- a) Estado de situación financiera y el comparativo a 31/12/2020 con 31/12/2019.
- b) Estado de Resultados y el comparativo a 31/12/2020 con 31/12/2019.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo.
- e) Las notas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros no requieren la aprobación del Consejo Directivo de la Institución, según art. 35 numeral n, Titulo IV de las funciones “Examinar trimestralmente los estados financieros para definir políticas de desarrollo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”.



#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El proceso contable desarrollado en la Institución, es el de entidad contable pública que internamente organiza el proceso contable a través de unidades o centros de responsabilidad contable.

En la incorporación de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017, expedidas por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

Las bases de medición aplicables a los activos son costo histórico, valor de mercado, costo de reposición.

En las bases de medición de los pasivos se utiliza el costo histórico.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP).

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP).

El redondeo: Presentación con dos cifras decimales.

#### **Política contable de materialidad**

El INTEP, presentará razonable y fielmente en el periodo contable la situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, revelando información adicional que sea considerada necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

El Estado de Flujo de efectivo, se presentará a partir del año 2019, según las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 484 de 2017, Parágrafo 1 del Artículo 2.



Las revelaciones no incluidas consideran que no existen asuntos de importancia, que pudieran alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, suministrando descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados.

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante la vigencia 2020, no se presentó transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

En los estados financieros del Instituto, no se presentaron ajustes por hechos ocurridos después del periodo contable.

### **2.5. Otros aspectos**

Las bases de medición utilizadas son el costo histórico y el valor presente, establecidas en el marco normativo para entidades de gobierno.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

El INTEP aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las obligaciones por garantías concedidas.



### 3.3. Correcciones contables

En la vigencia 2020 se encontró un error aritmético, en la provisión de la bonificación por servicios prestados del personal de planta administrativos y docentes, error en la fórmula de cálculo de la provisión, siendo este un error material se corrigió en la vigencia la fórmula y se hizo la corrección afectando el estado de resultados.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que hacen parte de los estados financieros del INTEP son: los riesgos de mercado, en el manejo de las carteras colectivas con los bancos DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA donde los indicadores bajaron ostensiblemente por efectos de la pandemia al punto de no generar rendimientos sino pérdidas que se pudieron controlar a tiempo.

No estuvimos expuestos a los riesgos de crédito por cuanto no tenemos créditos financieros; y los riesgos de liquidez se amortizaron con los planes de auxilios a las matriculas a estudiantes del Ministerio de Educación Nacional y convenios interadministrativos firmados con las entidades territoriales como la Gobernación del Valle, municipios de Toro, Zarzal, Versalles, Roldanillo, La Unión, Guacarí, Salento y Buenavista Quindío.

### 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; afectó la operatividad normal de la institución debido a que se suspendieron las clases desde el 22 de marzo hasta el mes de mayo de 2020, extendiendo el semestre hasta el 31 de julio hecho que generó incremento en los gastos de contratación de los docentes hora cátedra y ocasionales pasando de cuatro meses que era lo normal, a cinco meses y medio en el periodo 2020-1. Además, significó incremento en los gastos de aseo y mantenimiento, con la compra de insumos y/o elementos de bioseguridad para el personal administrativo durante la vigencia 2020, propuesto en el plan de bioseguridad institucional aprobado por la Secretaria de Salud del municipio de Roldanillo.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En la incorporación de activos y pasivos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017, expedidas por el Instituto de



Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, en concordancia con la Resolución 533 de octubre de 2015, la cual incorporó al Régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno.

Las políticas contables aplicables a la institución son:

➤ **EFFECTIVO Y LOS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran Recursos Restringidos los dineros que recibe el INTEP, con destinación específica así:

**Recursos con restricciones por disposiciones legales (Fondos Con Destinación Específica).**

**Recursos de Convenios:** Corresponden a recursos restringidos por medio de convenios institucionales o con un tercero específico, más no por disposiciones legales; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable Convenios. Estos recursos son obtenidos de instituciones de carácter nacional o internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas o convenios. Son ejemplos:

**Recursos restringidos por decisión administrativa:** Corresponden a recursos que por decisión interna tienen una destinación específica y que por lo tanto impiden su libre utilización como el caso de Proyectos; tienen su pasivo asociado en la cuenta contable.

No se considera efectivo restringido, ni con destinación específica el efectivo y equivalente de efectivo que el INTEP, no está en la obligación de devolver o pagar un pasivo



específico, sino que está obligada a prestar un servicio. Corresponde a los recursos pertenecientes a las siguientes áreas del INTEP.

### **Equivalentes al efectivo (Depósitos a término fijo vencimiento inferior a tres meses).**

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida superior al promedio anual de la DTF.

### **Corresponden a equivalentes de efectivo:**

- Inversiones en CDT'S con vencimiento inferior a 3 meses.
- Dinero invertido a través de fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.
- Comúnmente se realizan para el manejo de triangulación de cuentas, por tanto, los valores son entregados con una finalidad específica donde se dispone inmediatamente del efectivo, por la flexibilidad que tienen estos tipos de contratos.

### **Reconocimiento y medición inicial:**

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el INTEP, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de



efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del INTEP (pasivo), para efectos de presentación del Balance General al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General. Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

### **Medición posterior:**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo el modelo del nuevo marco normativo, en convergencia con las NICSP.

### **Tratamiento contable de partidas conciliatorias:**

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el periodo correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados o transferencias realizadas y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cobro (que están en custodia del INTEP, a la fecha de análisis).
  
- Para las partidas conciliatorias notas de contabilidad se debe registrar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

**Notas de contabilidad:** suman por rendimientos financieros, devoluciones de cheque.



**Notas de contabilidad:** Restan por cobros de gastos bancarios.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

### **Presentación y revelación:**

El INTEP, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido el INTEP, **revelará en sus notas acerca de la existencia**, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del INTEP (pasivo), para efectos de presentación del Balance General al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General. **Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.**

### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a:

#### **Controlar las entradas y salidas de efectivo.**

- Toda operación **de ingreso de dinero** es controlada con el ingreso al sistema de información contable.
- Toda **entrada de dinero se verifica en forma diaria** contra los registros del sistema. Se realizara por parte de la pagaduría de la entidad, la gestión con cada uno de los CERES- Centro regional de educación superior, con el propósito de conseguir los soportes de las consignaciones realizadas por cada estudiante, durante el mes de su realización.
- Toda operación de **entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.**



- Toda operación de entrada de dinero es verificada con la realización periódica de las **conciliaciones bancarias**, las cuales serán efectuadas por el área de pagaduría y contarán con el visto bueno del Pagador de la entidad.
- No se permite realizar recibos de efectivo en la pagaduría de la entidad, solo en casos extremos, con autorización del secretario general de la entidad.
- Esos recursos serán consignados a más tardar al día hábil siguiente a la realización del hecho.
- La caja menor deben contar con un control periódico realizado a través de arqueos.
- Los pagos que se realicen con los recursos de la caja menor deberán estar debidamente soportados con **comprobantes impresos, numerados y aprobados por el personal con el nivel adecuado de autorización; en estos comprobantes se debe especificar el valor y concepto pagado**. Estos pagos deberán reconocerse en las cuentas de gastos según el concepto pagado.

#### **Controlar los saldos de efectivo:**

- En el caso del pagador: efectuar el arqueo por parte de control interno, es decir, al recaudo de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de cuentas corrientes y de ahorros bancarias: la **conciliación bancaria al día**.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se presente su efecto neto en el Balance General.

#### **Definiciones:**

**Efectivo restringido:** Corresponde a dineros que posee el INTEP, para cancelar un pasivo específico o dineros que esta recibe para administrar recursos de terceros.

**Equivalentes de efectivo:** Son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que presentan poco riesgo de cambio en su valor.

#### **➤ CUENTAS POR COBRAR.**

Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

- Por servicios educativos.



- Otros deudores.

### **Normas aplicables:**

Constitución Política de 1991, el Catálogo General de Cuentas contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 de 2015, incluye la dinámica de las cuentas contables:

1386 deterioro acumulado en cuentas por cobrar (CR).

5347 deterioro de cuentas por cobrar.

### **Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá como cuenta por cobrar, todos los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Las partidas de cuentas por cobrar corresponden a transacciones con contraprestaciones las cuales incluye, venta de bienes y servicios.

### **Medición inicial:**

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor de la transacción (valor nominal).

### **Medición posterior:**

La medición posterior de las cuentas por cobrar se mantendrá por el valor de la transacción.

### **Clasificación y depuración de la cartera:**

En el INTEP, la cartera es manejada por el área contable y su administración es interna, a través del sistema GGARSOTF. Actualmente la cartera esta desde el año 2013 a la fecha. Se efectúan cuentas de cobro, de forma regular a los estudiantes y sus codeudores, pero en algunas ocasiones resulta muy difícil encontrar al alumno que desiste de estudiar y que deja matriculas sin cancelar.

### **De difícil cobro:**

El INTEP registrará como cuentas de difícil cobro, aquellas matrículas de estudiantes que no vuelven a la institución y se presume que, por deserción del estudiante, se debe reclasificar la cuenta por cobrar, a cuentas por cobrar de difícil cobro. Sin embargo, la Institución continúa enviando comunicaciones, a las direcciones registradas de los alumnos, pero en algunas ocasiones ya ellos no viven en ese lugar y por lo tanto es muy difícil su



ubicación.

El consejo directivo negó que se les de financiación de matrícula a los estudiantes, solo en casos excepcionales, pero muchas personas se cubren por ese motivo y continúan sin pagar oportunamente las matrículas.

### **Cuentas por cobrar por matrículas y extensión:**

Los montos se reconocerán al valor nominal del curso. Esta información es enviada a contabilidad por parte de la oficina encargada de registrar los cursos de extensión.

### **Cuentas por cobrar a empleados:**

Se registran por este concepto los valores de matrículas de semestres o cursos de extensión, a los docentes por concepto de matrículas de los hijos que estudian en la institución o de ellos en algunos casos, los cuales son descontados de las nóminas que les cancela el INTEP.

### **Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar:**

En primer lugar, en el INTEP, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

No será objeto de deterioro toda la cartera del INTEP, solo de aquellas cuentas que se consideren de difícil cobro, debido a que realizadas todas las gestiones administrativas no se consigue que el deudor cancele.

### **Baja en cuentas por cobrar:**

Cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos, la cuenta por cobrar se dejará de reconocer. En consecuencia, se deberá disminuir el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes por el área de cartera de la entidad, se considere irrecuperable. En



este caso se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo el nuevo marco normativo.

La institución deja como cartera para retirar, aquellas que definitivamente no hayan podido cobrar de 5 años hacia atrás del periodo contable.

La entidad deja registrada en cuentas de orden el valor de la cartera que se castigue para dejarla como control administrativo.

La entidad registrara las cuentas por cobrar que superen un año como cuentas de difícil cobro.

### **Revelaciones:**

En las Notas a los Estados Financieros del INTEP, se deberá revelar la siguiente información:

- Valor en libros de las cuentas por cobrar, identificadas por cada clasificación.
- Condiciones de las cuentas por cobrar: Plazo, tasa de interés, valor en libros, vencimientos y restricciones.
- Valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable.
- Valor del deterioro acumulado
- Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas individualmente como deterioradas al final del periodo indicando los factores que la entidad consideró para determinar su deterioro.
- Se debe de revelar en forma independiente la parte corriente y no corriente.

### **➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

### **Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá los bienes propiedades, planta y equipo como activos si, y sólo si:

- Los activos tangibles empleados por el INTEP, son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los bienes inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.



- Los bienes muebles que se encuentren entregados en administración, comodatos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias en el INTEP y ella prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos se deberán reconocer contablemente por separado.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de esta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación. Esta información deberá ser suministrada por el área encargada del manejo de los activos a contabilidad, cada vez que así sea necesario informar.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se deberá reconocer en la contabilidad como gasto en el periodo.

En contabilidad, se deberán tener en cuenta los elementos definidos en el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, la característica fundamental de relevancia, la definición de activos y el reconocimiento de los activos como elemento de los estados financieros, establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, establecida por la Contaduría General de la Nación.

El INTEP, evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

En el INTEP, el almacenista que tiene la responsabilidad administrativa del manejo de los bienes, será el facultado para registrar los bienes que siendo de menor cuantía, se requieran



contabilizar dentro de las Propiedades, planta y equipo, dicha información será suministrada a la oficina de contabilidad.

Esta información será objeto de inclusión en las notas a los estados financieros de la entidad, para que se efectúe el control administrativo.

### **Medición inicial:**

Los conceptos que a continuación se relacionan se registrarán como costo de adquisición, y se constituirán como mayor valor de las propiedades, planta y equipo:

- El precio de adquisición.
- Los costos de transacción de compra.
- Los gastos jurídicos específicos para la compra y construcción del bien mueble.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, generalmente si se va a empotrar el elemento.
- La mano de obra directa de la construcción del bien mueble
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos.
- Los impuestos de transferencia de propiedad.
- Los honorarios profesionales específicos del activo.
- Materiales.
- Los intereses durante el periodo de construcción de un activo apto.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Los conceptos que a continuación se relacionan no son costos de las propiedades, planta y equipo, ni se consideraran mayor valor de estos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del INTEP).
- Los gastos de diseños alternativos que posteriormente fueron rechazados.
- Indemnizaciones de empleados.
- Estudios de factibilidad.
- Costos relacionados con la selección de los diseños



- Pérdidas operativas iniciales antes de lograr los niveles operativos previstos.
- Los intereses y otros costos después de que las propiedades, planta y equipo están disponible para su uso, incluso si aún no se utiliza en la entidad.
- Arrendamientos de propiedades en donde se desarrollan obras de construcción o montaje de activos
- Capacitación del personal
- Costos de reubicación de equipos
- Costos de retiro de equipos en la planta para permitir la instalación de los nuevos equipos
- Costos relacionados con errores de diseño en un proyecto de construcción.
- Costos de conflictos laborales (huelgas)
- Retrasos en los procesos de construcción

#### **Medición inicial diferente al costo:**

Las propiedades, planta y equipo que el INTEP reciba se medirán por su valor de mercado, para lo cual podrá utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado; si no contase con esta información, la medirán por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se medirán por el valor en libros de los activos entregados.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación, el INTEP los medirán por su valor de mercado y a falta de esta información, los medirá por el valor en libros de los activos recibidos.

Esta información será suministrada al área de contabilidad, por el almacenista de la entidad, quien entregará la información de forma inmediata, con el fin de que sea registrada en el periodo en que se reciba el bien.

#### **Bienes entregados a terceros:**

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes NO cumplen con las características de activo para la Entidad con la que suscribió el acto oficial, situación que será reportada por el área administrativa de la entidad a contabilidad, para que ellos efectúen el registro contable. Esta situación se debe describir en las revelaciones de las dos entidades que intervienen en el acto administrativo.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles e



inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, SI dichos bienes entregados cumplen con las características de activo para la Entidad que los recibe. El registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de entrega. Por tanto, la Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.

#### **Bienes recibidos de terceros:**

El INTEP, registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes CUMPLEN con las características de activo para la entidad, esta información será entregada por el área administrativa de la entidad para que contabilidad la pueda registrar en el periodo correspondiente, cuando ocurra el proceso.

El INTEP, como Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de la entidad.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes **muebles e inmuebles** que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, el registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto recibo.

#### **Bienes de la Granja CEDEAGRO:**

La institución tiene en administración una granja agropecuaria, la cual se destina para la investigación y prácticas de los estudiantes de la institución, en diferentes procesos agropecuarios y Agroindustriales.

Por ser una granja que dependen todos sus gastos del presupuesto del instituto, se efectuará su registro contable como propiedad, planta y equipo, en el evento en que su condición se modifique y que ella tenga sus permisos para ofrecer productos al mercado y comercializarlos, cambiará su condición y se efectuará su registro en cuentas de inventario.

Los productos Agroindustriales requieren de licencias de INVIMA, para su producción y comercialización, los productos del vivero requieren una licencia ambiental.



### Otras consideraciones:

El almacenista de la entidad, garantizará el control administrativo de los bienes catalogados como de consumo, y que por su naturaleza se reflejen contablemente como gasto del período. Para control contable, estos bienes se registrarán en cuentas de orden. También se registrarán elementos de consumo, como útiles de papelería.

En los insumos que les entreguen a la granja de la institución, serán reportados a través del sistema, con documentos soportes que serán efectuados por el almacenista de la entidad con el apoyo de contabilidad.

### Medición posterior:

Después del reconocimiento y la medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos del Instituto.

### Depreciación:

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. El método de depreciación definido por el INTEP, **es el de línea recta**, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Serán objeto de depreciación en la entidad, todos aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como:

- Los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

No serán objeto de depreciación en el INTEP:



- La maquinaria y equipo en montaje si la hubiere, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación se calculará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

No se calculará depreciación cuando:

- a) Se produzca la baja del bien;
- b) El valor residual del bien supera el valor en libros.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. El cargo (débito) por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Cuando el INTEP, adquiera propiedades, planta y equipo que estén conformados por componentes y los mismos requieran ser remplazados (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para el INTEP; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.



El INTEP, determina que los bienes que se encuentren totalmente depreciados, deben ser objeto de revisión como mínimo una vez al año, por parte del área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad.

### **Valor Residual:**

Teniendo en cuenta que el INTEP, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual se determinó de la siguiente manera:

- Se determinará valor residual del 2% sobre el valor histórico para los bienes tal y como lo establece la norma. Los valores residuales se deben revisar cada vigencia, por el área encargada del manejo de los mismos.

Aquellos bienes que por su uso están completamente deteriorados, no tendrán valor residual porque están completamente chatarrizados.

El área encargada del procedimiento del manejo y control de los bienes de la entidad, deberá evaluar y revisar al término de cada periodo contable, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo, con el fin de establecer si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Capítulo 4. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, numeral 4.2.

### **Vida Útil:**

Para la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo, el INTEP, tendrá en cuenta los siguientes factores:

- El uso previsto del activo
- El desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, como horas de trabajo a las que se somete el bien.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.



- Políticas de renovación tecnológica del INTEP.
- Restricciones ambientales de uso.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, el área encargada del manejo de los bienes determina las siguientes vidas útiles:

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual S
<b>EDIFICACIONES</b>	50	2%
Edificios y casas	50	10%
Parqueaderos y garajes	50	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	50	10%
Instalaciones deportivas y recreacionales	50	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	15	
Equipo agropecuario	15	2%
Equipo de enseñanza	15	2%
Equipo de ayuda audiovisual	15	2%
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	10	
Equipo y máquina de oficina	10	2%
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>		
Equipo de comunicación	10	2%
Equipo de computación	5	2%
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>		
Terrestre – Vehículos	10	2%
Tracción	10	2%
Elevación	10	2%
<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0,00
<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>		
Obras de arte	0	0,00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0,00



Si un bien continúa en servicio después de haber cumplido su vida útil y se encuentra totalmente depreciado, será revaluado por el área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad, e informará de esta situación a contabilidad, para que tenga la información pertinente.

La vida útil deberá ser revisada, como mínimo, al término de cada periodo contable y si se presentan cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, establecido por la Contaduría General de la Nación y el cual se describe en el numeral 3.1 de esta política.

#### **Deterioro:**

Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad, aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos para entidades de gobierno.

Para la entidad, se efectuará el deterioro de forma separada, los bienes muebles de los inmuebles, en cuanto a los bienes muebles, como son los que tiene el instituto en el municipio de Roldanillo, se les aplicara el 5% anual. Para los bienes que son utilizados directamente por los estudiantes, se les aplicara el 10% del valor anual.

Este proceso se aplicará a los bienes que están expuestos a los estudiantes, como sillas universitarias, escritorios, computadores, equipos de laboratorios, equipos de auditorios, televisores de salones de clase, tableros. Este proceso se iniciará a aplicar a partir de enero de 2018, según las condiciones del sistema de información.

#### **Baja en cuentas:**

Un bien de propiedades, planta y equipo se dará de baja en contabilidad de la entidad, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y será cuando:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos futuros del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como



la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- Se replacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.
- Para que, en la entidad, se retiren los elementos de propiedades, planta y equipo de la contabilidad, se deberá:
- Verificar el saldo y registro contable de los bienes.

Determinar los registros contables y saldos de contabilidad y movimientos de Almacén e Inventarios de los valores de depreciación, valor residual y deterioro a fin de establecer si se encuentran totalmente depreciado, reversar contablemente los valores residuales y los cálculos de deterioro, dicho procedimiento deberá efectuarse como mínimo 2 veces al año, cada vez que se efectúen los conteos de los activos, o cuando se presente la pérdida del bien.

El almacenista de la entidad, efectuara un informe donde conste por que deben de dar de baja algunos bienes de la entidad y con este documento, será el soporte para que contabilidad efectúe los registros contables.

#### **Revelaciones:**

El INTEP, elaborara las respectivas revelaciones para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, en los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguientes aspectos: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y demás cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.



- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, esta información deberá tener relación con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, si a ello hubiera lugar.
  - El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
  - Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
  - La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

#### **Base normativa:**

Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.

#### **Glosario:**

**Adiciones y mejoras:** Erogaciones en que incurra la entidad, para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

**Depreciación:** Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

**Deterioro:** Pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

**Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo no generadores de efectivo:** Es la pérdida en el potencial de servicio del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.



**Mantenimiento de un activo:** Erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

**Propiedades, planta y equipo:** Son activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

**Reparaciones:** Erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

**Repuesto:** Representa el valor de los componentes de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un periodo contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

**Valor residual:** Valor estimado que la entidad, podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida económica:** periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

**Vida útil:** Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad.

#### ➤ **POLÍTICA DE MANEJO DE SOFTWARE LICENCIAS.**

- a) El software instalado en cada equipo de cómputo de propiedad del INTEP, debe estar respaldado por su respectiva licencia de software.
- b) Las licencias de software se deben inventariar al responsable del área donde se van a instalar y no al usuario final, pero si deben hacer parte de los activos de la institución, por ende, cualquier adquisición de software debe tener su registro contable dentro de los activos de la entidad.
- c) La oficina de tecnología de la institución, es la responsable de controlar y administrar de forma centralizada las licencias y los medios del software instaladas en los equipos de la Institución.
- d) La oficina de tecnología de la entidad, debe llevar a cabo acciones tendientes a evitar el uso indebido o ilegal de los las licencias de software autorizadas por la



Entidad. En algunos casos, cada nueva actualización de software generada, ocasionará la baja de la anterior versión, para lo cual en la oficina de Contabilidad, hará los ajustes contables correspondientes dentro de los activos del INTEP.

- e) Las oficinas de la institución, que por su necesidad requieran la adquisición de un software, tendrán que solicitar este requerimiento a la oficina de tecnología de la entidad, con su justificación para que tenga su revisión y aval correspondiente.
- f) Las licencias de software que vengan pre instaladas en los equipos de cómputo y que su costo haga parte del costo del equipo no se podría considerar como un activo intangible, y haría parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad.
- g) El software de los sistemas de información internos como un activo intangible que posee la entidad tendrá una vida útil de 5 años y al finalizar cada vigencia se revisará y revalorará su vida útil.
- h) Las licencias adquiridas por la entidad, cuyos contratos no tenga tiempo definido de ejecución tendrán una vida útil de 4 años y al finalizar este periodo se revisará y revalorará nuevamente su vida útil.
- i) Las licencias cuyo contrato especifique tiempo de ejecución, se tomará este tiempo como su vida útil. Ej. Licencia de Antivirus
- j) Cuando se adquiera una licencia cuyo costo sea menor o igual a dos Salarios Mínimos Legal Vigente estas se contabilizarán directamente al gasto.
- k) Las suscripciones de los servicios en la nube o en cloud no se tomarán como un intangible si no como un gasto.

### **Valoración y registro contable:**

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos con el fin lograr una estimación adecuada del valor del software, así como del registro contable:

- Adquisición de licencias de software y suscripción de servicios tecnológicos.

En el ingreso de bienes por compras realizadas a través de contratación o por caja menor, se debe tener en cuenta por parte del responsable de la oficina de Contratación, el supervisor del contrato y el responsable del área de almacén, que cuando se trate de adquisición de recursos tecnológicos, se especifique detalladamente en el contrato, la cantidad y el valor



correspondiente al licenciamiento o software, adicionalmente, cuando se trate de licenciamiento se debe identificar su plazo o término de uso y cuando se trate de software su periodo de amortización.

El periodo de amortización o plazo de uso del software se identifica por el periodo de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).

Desarrollos Internos y externos de software: Cuando se trate de desarrollos de software, la oficina de tecnología de la entidad, establecerá el valor y la vida útil del respectivo desarrollo, para lo cual hará uso de cualquier técnica que permita establecer de la manera más aproximada el costo real en que incurrió la Entidad para su implementación.

Se deberán utilizar los métodos tradicionales como:

Método de costo: El método del costo estima el valor del software través de medir los gastos necesarios para crearlos y desarrollarlos.

Es así como, el valor del software está relacionado con la estructura del costo en el cual se incurrió para implementarlo, por ejemplo, personal involucrado, capacitación requerida, recursos tecnológicos adicionales (licenciamiento), investigación, etc.

Método del mercado: Consiste en comparar el precio por el cual software similar han sido intercambiados entre compradores y vendedores, consiste en conocer el precio de mercado de elementos similares y con base en ello, se fija su precio.

Una vez concluida la implementación, el recibo a satisfacción y entrega a los usuarios del software para su operación, la oficina de tecnología, deberá comunicar a la oficina de contabilidad, la información necesaria para la incorporación del software en el inventario de la Entidad y correspondiente registro contable en la cuenta correspondiente.

### **Determinación vida útil:**

La oficina de tecnología de la entidad, evaluará la vida útil del software. Para determinar la vida útil de un software, se consideran los siguientes factores:

- La utilización esperada del software por parte la entidad.
- Los ciclos típicos de vida del software, así como la información disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica de la entidad.



- La estabilidad de los proveedores en la que opera el software.
- Las actualizaciones esperadas de los proveedores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del software, así como la capacidad y voluntad de la entidad para Alcanzar ese nivel.
- El período en que se controle el software, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros softwares poseídos por la Entidad.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

#### **Amortización:**

El periodo de amortización o plazo de uso del software y/o licencia se identifica por el periodo de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).

El valor amortizable de un software y/o licencias con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil y se revisará como mínimo, al final de cada periodo y se registrará en Contabilidad. La entidad comenzará a amortizar el software o licencia, cuando éste se encuentre disponible para su uso.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado y la obsolescencia tecnológica frente a las tecnologías actuales disponibles, anunciadas o proyectadas en el mercado por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del software.

#### **Valor residual:**

El valor amortizable de un software y/o licencias con vida útil finita se determinará después de su valor residual. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del software y/o licencia intangible antes de que termine su vida económica. La entidad puede establecer que el valor residual de su software y/o licencia sea de cero (\$0).



### **Revisión del período y del método de amortización:**

Tanto el período como el método de amortización utilizado para un software y/o licencia con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de la generación de beneficios económicos futuros por parte del software y/o licencia, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

### **Software y licencias para dar de baja:**

La oficina de responsable del control administrativo del inventario de software y licencias de la Entidad, realizará estudios periódicos y verificaciones cuando se surtan proceso de contratación, con el fin de mantener el inventario depurado y actualizado con el software y licencias que efectivamente preste algún tipo de uso a la Entidad y en caso contrario dará inicio al procedimiento de baja de acuerdo a los procedimientos establecidos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la determinación de la baja:

- Software tipificados como no útiles u obsoletos: Plenamente identificado que el programa no es utilizable en la entidad, pero se tiene conocimiento que puede prestar servicio en otra, se procederá a realizar el traslado o traspaso mediante acta de entrega a valor en libros o el que se estipule; la transacción implicará la salida definitiva del programa, licencias y derechos: los registros de salida definitiva de almacén y contabilidad estarán soportados por el acta que autoriza la baja y entrega (traspaso o traslado a otra entidad), a la cual se anexarán los oficios de ofrecimiento y aceptación.
- Cuando el software va incorporado en los equipos de cómputo, deberá especificarse este hecho en el acta de baja, detallando el valor de cada uno de los componentes.
- Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de la entidad, que previo análisis técnico se ha determinado que el ente no lo utilizará en el futuro, ni podrá ser usado por otra entidad y/o existe reserva sobre el mismo.

Definido lo anterior, se procederá a la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se dejará constancia de la extinción total del software. Este procedimiento surtirá los pasos definidos en el presente manual para la baja de inservibles.

Los registros de salida del almacén y la afectación contable se soportarán en el acta de



destrucción a la que se anexará una certificación expedida por el personal competente en donde se deje constancia de la eliminación del software de los equipos de la entidad, el Acta y Resolución de Baja donde se tipifica el bien como inservible y las razones que justifican su destrucción.

### **Glosario:**

**Software:** Equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware. El software se clasifica en tres grandes tipos: software de sistema, software de programación y software de aplicación.

**Licencia de software:** Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciatario del programa informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente. El plazo determina la duración en el tiempo durante la cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en licencia. Las licencias en base a sus plazos se pueden clasificar en:

- Licencias con plazo específico.
- Licencias de plazo indefinido.

### ➤ **POLÍTICA DE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.**

El INTEP registrará estas partidas en la categoría de Otros Activos, según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

El área de la entidad que efectuó esta transacción deberá exigir la presentación de la póliza de cumplimiento para cubrir esta operación, e informará a contabilidad para realizar el respectivo registro.



Corresponden a avances y anticipos entregados, los dineros pagados a un proveedor para recibir un bien, en condiciones en las cuales es prácticamente cierta la entrega en una fecha determinada, puede reconocerse como propiedades planta y equipo.

También se incluye el anticipo entregado a una entidad para la compra de equipos, cuando el proveedor ha confirmado la disponibilidad de la misma, y ya se está gestionando el envío y/o instalación del activo a la entidad.

En ambos casos el Instituto revelará las condiciones para que no se confunda con propiedades planta y equipo ya recibido, esta información debe ser suministrada por el área encargada a contabilidad, para su registro.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar (separados de los estados financieros).

Se reitera la necesidad de que esta información sea suministrada al área de contabilidad, para su registro correspondiente.

Resolución 1403 - 15 de diciembre de 2017.

El INTEP también reconocerá como un avance y anticipo entregado, el dinero pagado a un prestador de servicios, en condiciones en las cuales es cierta la prestación del servicio en un tiempo determinado.

#### **Reconocimiento:**

Los avances y anticipos **representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de bienes.** Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los avances y anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los estados financieros.

#### **Medición inicial:**

Los avances y anticipos entregados se medirán por el valor desembolsado realizado por cada uno de los terceros.

#### **Normas aplicables:**

Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.



### **Glosario:**

**Anticipo:** Recursos entregados a contratistas, con el objeto de atender compra de bienes, prestación de servicios o ejecución de proyectos de inversión.

**Avance:** Desembolsos que se efectúan para atender pagos por asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración.

### **➤ POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR.**

El INTEP, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros, por concepto de prestación de servicios recibidos o la compra de bienes. También se incluyen obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Es registrada una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos.

El INTEP, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre el instituto y el respectivo proveedor.

### **Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios:**

Dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, la institución incluye los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y son negociados



en moneda nacional.

### **Diferentes conceptos de acreedores:**

Se incluyen dentro del concepto de acreedores los siguientes:

- comisiones,
- honorarios,
- arrendamientos,
- seguros, bienes, servicios públicos, y otros servicios en general.

Se incluyen todos los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Institución, se registran en las cuentas por pagar.

### **Impuestos por pagar:**

Son las cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de del INTEP. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

### **Retenciones y aportes de nómina:**

Son las obligaciones que tiene el instituto de Bellas Artes, a favor de instituciones públicas, mixtas y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a los empleados de conformidad con la regulación laboral. Igualmente, se encuentran otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de préstamos y retenciones en la fuente.

### **Avances y anticipos recibidos:**

Son los recursos recibidos por concepto de acuerdos e ingresos recibidos por contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

### **Depósitos recibidos:**

Son los recaudos que efectúa el instituto de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar.

### **Ingresos recibidos para terceros:**



Dineros recibidos para terceros por concepto de acuerdos o contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

#### **Docentes hora cátedra y ocasionales:**

La institución, cuenta con docentes de hora cátedra y ocasionales, los cuales se deben registrar de la siguiente manera:

La vice rectoría académica es la encargada de realizar la proyección de docentes de hora cátedra y ocasionales para cada semestre, esto es enviado a secretaria general para el cálculo de recursos y valor salarial, con esta proyección se realiza la solicitud de disponibilidad presupuestal, con el visto bueno del rector y secretario general se hace la disponibilidad en presupuesto.

Este certificado se envía a contratación para hacer los contratos de cada uno de los docentes los cuales son firmados y debidamente registrados en seguridad social.

Una vez firmados los contratos, son enviados a presupuesto para el registro presupuestal, quien enviará la resolución de contrato a contabilidad para su registro contable.

Mensualmente, la secretaria general enviara a contabilidad la nómina por cada docente, informando el valor que debe ser cancelado, de acuerdo a las horas trabajadas.

#### **Reconocimiento y medición:**

El Instituto reconocerá en las cuentas por pagar, en el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son recibidas en la entidad y registradas en la contabilidad de la institución.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la entidad.

#### **Reconocimiento y medición inicial:**

La institución registra la cuenta por pagar cuando adquiere la obligación, según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, el instituto reconocerá como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

#### **Cuentas por pagar proveedores:**

Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos, convenios o acuerdos deben ser reconocidas netas de cualquier descuento o rebaja comercial en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:



- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

#### **Acreeedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general:**

Para los seguros que adquiera el instituto, se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

El instituto compra las siguientes pólizas:

- Seguro de vida para estudiantes
- Seguros contra todo riesgo de los bienes de la institución
- Póliza civil extracontractual
- SOAT de vehículos
- Pólizas de manejo de los funcionarios de dirección.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos, previo al cumplimiento de requisitos que tenga la entidad.

#### **Impuestos por pagar:**

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

#### **Aportes y retenciones de nómina:**

Las obligaciones por conceptos de aportes y retenciones de nómina deben ser reconocidas mensualmente por el valor de los aportes laborales establecidos en la ley y el valor de los descuentos a efectuarse según la autorización respectiva.



### **Depósitos recibidos:**

Las consignaciones recaudadas de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar se reconocerán mensualmente al cierre del periodo contable a su valor nominal.

### **Avances y anticipos recibidos:**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido.

Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

### **Ingresos recibidos para terceros:**

En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos por el, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos, siempre y cuando la institución actué como un agente secundario.

En este caso se registra la estampilla de la alcaldía de Roldanillo que se descuenta en cada matricula, que corresponde al 1%. Este pago se realiza de forma anual, por lo tanto se debe constituir la cuenta por pagar.

### **Medición posterior:**

El instituto de Educación Técnica Profesional, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor) del instituto, procederá a realizar la casación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Para esto, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero



cobre durante el plazo del instrumento.

### **Ingresos recibidos para terceros:**

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan la vigencia, por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal.

### **Retiro y baja en cuentas:**

La entidad elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se haya cancelado, pagado o haya expirado.

### **Presentación y revelación:**

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza.
- Además, el origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, impuestos, acreedores) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, anticipos).
- La entidad, en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres (3) años.
- El instituto deberá revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tenga.

### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.



- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por el INTEP.
- Efectuar periódicamente confirmación de saldos de cuentas por pagar a la oficina de control interno.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos por parte de la oficina de control interno.

#### Referencia normativa:

NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones.

NIIF 9 - Instrumentos financieros.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar

#### Definiciones:

**Pasivo Financiero:** Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

#### ➤ POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.

El Instituto, reconoce dentro de su política de Beneficios a empleados, sus obligaciones laborales o asimiladas en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y se haya prestado por la persona.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal en el INTEP,
- Que sea probable y que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Que se haya adquirido el derecho al beneficio que corresponda de acuerdo a la ley.

El INTEP, manejará contablemente todos los beneficios que se otorgan a los empleados o asimilados a estos y familiares clasificados en cuatro (4) categorías que son:

- a) beneficios corto plazo.
- b) beneficios por terminación.



- c) beneficios largo plazo.
- d) beneficios post – empleo.

### **Beneficios de corto plazo:**

Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo **no incluyen** los relacionados con la terminación del contrato laboral.

La institución tiene docentes hora cátedra los cuales se deben registrar en beneficios a corto plazo.

Se les liquida de forma proporcional incluyendo la seguridad social. Se excluye de pagos de liquidación los docentes que contratan para dictar cursos especiales.

### **Liquidación de nóminas:**

La institución tiene las siguientes clases de nómina:

- Personal de planta docente y administrativo.
- Docentes hora cátedra.
- Docentes Ocasionales.
- Supernumerarios.

A continuación, se relacionan los Beneficios a Empleados clasificados como de corto plazo, a saber:

- a) Sueldos y remuneraciones similares, y además los aportes al sistema de seguridad social.

Para los docentes de hora cátedra, cuyo salario mensual es menor a un salario mínimo legal, el INTEP asume la diferencia en el pago de seguridad social, para tener como base un salario mínimo.

- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Se relacionan como ausencias remuneradas los **permisos retribuidos** por vacaciones, licencias de maternidad, licencia de paternidad, licencia por luto y las ausencias remuneradas por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad



vigente para tal fin. Relacionar todos los pagos que efectúe la entidad, al personal docente y al personal administrativo.

- c) Incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Se relacionan como incentivo: Bonificaciones, Auxilios Educativos dentro de la institución y para los funcionarios administrativos, de planta y de contrato. Permisos Remunerados, Primas Legales, Dotación, Bienestar Social, Cesantías ley 50, Intereses Sobre las Cesantías, Vacaciones.

Por otra parte, la institución, tiene la prima extra semestral, que se paga en diciembre de cada año, para funcionarios administrativos y docentes de planta.

El área encargada del manejo de personal de la entidad enviará de forma mensual a contabilidad esta información, por cada uno de los incentivos que se generen y paguen a la entidad.

La oficina de personal de la entidad enviara de forma mensual a contabilidad esta información, por cada uno de los incentivos que se generen y paguen a la entidad.

#### **Ausencias acumulativas:**

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad, en esta clasificación se encuentran las vacaciones.

El personal administrativo, solicita sus vacaciones con un mes de anterioridad y las toman cada año, para no dejar acumular con otros periodos.

#### **Ausencias no acumulativas:**

Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan en caso de que no sean utilizados enteramente en el periodo corriente, además de que no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar la entidad, en esta **clasificación se encuentran los compensatorios.**

Para este caso, el personal administrativo la institución reconoce el tiempo adicional a la jornada laboral, como compensatorio y no se cancelan horas extras. Este tiempo es reconocido y autorizado únicamente por el secretario general de la entidad.



### **Beneficios a largo plazo:**

Son retribuciones a los empleados los cuales serán pagados a largo plazo por parte de la institución, como son: Ejemplo: Prima de antigüedad, las cesantías retroactivas, los quinquenios. En el caso del INTEP, no tiene ningún beneficio por este concepto.

### **Beneficios por terminación:**

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión del INTEP, de la terminación de la relación laboral, por reforma administrativa o por discrecionalidad de quien tenga la competencia para empleos que sean de naturaleza de libre nombramiento y remoción.
- En la institución, es funcionario de libre nombramiento y remoción, el secretario general. El rector de la institución es nombrado por elección de estudiantes, docentes.
- El secretario general es nombrado por el rector y el jefe de control interno es nombrado por periodo fijo por el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca.

### **Beneficios post-empleo:**

El INTEP, determinó cuales son los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

Los Beneficios Post-empleo se clasifican en Planes de aportaciones definidas y Planes de Beneficios definidos.

La institución, no tiene beneficios post-empleo, para funcionarios que se jubilan y retiran de la entidad.

### **Reconocimiento y medición:**

El INTEP, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el cual se preparan los estados financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se



reconocen en el momento en que la entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el INTEP, a través de su oficina de personal, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías y enviarán esta información a contabilidad para realizar su registro correspondiente, como también para dejarlo registrado en las notas a los estados contables. Para esto, la oficina de personal enviará un cuadro resumen de cada concepto que tiene para contabilizar.

#### **Ausencias acumulativas:**

#### **Reconocimiento:**

La institución, debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras **vacaciones**. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

Se debe informar en las notas, los funcionarios de las áreas administrativas que no salen de vacaciones una vez las tenga cumplidas.

#### **Medición:**

Se medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las vacaciones remuneradas con derechos de carácter acumulativo para que a esa fecha quede registrado el valor de aquellos empleados que tienen pendientes por disfrutarlas, y así poder registrarlas con el valor que se espere pagar.

#### **Planes de aportaciones definidas:**

La institución realizara eventos de capacitación y acompañamiento a los funcionarios que se van a jubilar, esta información y los costos serán enviados a contabilidad para el respectivo registro.

#### **Reconocimiento:**

El INTEP, reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo de la siguiente manera:

Se realizará el listado de conceptos que aplican y el valor que deben cancelar, cuando así apliquen.



### **Beneficios a largo plazo:**

#### **Reconocimiento:**

Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios largo plazo a los que los empleados tengan derecho como resultado de servicios prestados en el INTEP, durante el periodo sobre el que se informa.

#### **Beneficios por terminación:**

##### **Reconocimiento:**

Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios por terminación a los que los empleados tengan derecho como resultado de su desvinculación y/o terminación de la relación laboral.

Se reconocerá el pasivo y gasto, cuando al retirar un funcionario, la entidad deba efectuar una indemnización y solo cuando el INTEP, se convierta en parte obligada según los términos establecidos en la normatividad vigente y en los acuerdos contractuales y convencionales. Se debe tener en cuenta la calidad de vinculación del funcionario que puede ser carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional.

Esta información será suministrada por la oficina de personal de la institución, para ser registrada en contabilidad.

##### **Medición:**

La obligación estará determinada por el valor de las indemnizaciones laborales, las cuales se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen los procedimientos para el cálculo que aplican para cada caso.

Si los beneficios por terminación se pagaran a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontando los criterios de beneficios a largo plazo, dicho cálculo lo realizara la oficina de contabilidad del Instituto.

##### **Presentación y revelación:**

La presentación en los Estados Financieros y las Revelaciones en Notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:



### **Beneficios corto plazo:**

No requieren información específica a revelar. Se incluirá la información que considere el contador de la entidad y el jefe de personal de la entidad.

La entidad efectuara un cuadro donde se incluyan cada uno de los conceptos para ser registrados en contabilidad y revelados en las notas a los estados financieros.

### **Beneficios post-empleo:**

#### **Planes de aportaciones definidas:**

El INTEP, revelará en cada periodo, información acerca del valor reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.

La entidad ofrecerá información sobre las contribuciones relativas a los planes de aportaciones definidas del personal directivo. Si en un mes se presenta cambio de personal, se debe explicar e incluir los pagos realizados.

Información que permita a los usuarios de los estados financieros, evaluar la naturaleza de sus planes de beneficios definidos, así como los efectos financieros y los cambios en dichos planes durante el periodo.

#### **Beneficios de largo plazo:**

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que el INTEP, proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios, el valor de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

#### **Beneficios por terminación del contrato:**

Si el INTEP, efectúa una reforma administrativa que conlleve retiro de personal, se estará en presencia de un pasivo contingente, cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación.

Según lo requerido el INTEP, revelará información sobre el pasivo contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota.

La oficina de contabilidad de la entidad, revelará la naturaleza e importe de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa.



El instituto informará acerca de los beneficios por terminación de los directivos, para un mejor control, con la información que envíen del área de personal de la institución.

### **Controles contables:**

Los controles contables de los saldos de costos, gastos y pasivos laborales deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones laborales a favor de los empleados.
- Determinar que los saldos de costos, gastos y pasivos laborales han sido reconocidos por los valores correctos de acuerdo con las normas laborales y los acuerdos contractuales.
- Asegurar que se efectúe anualmente la consolidación de prestaciones sociales y que esta sea revisada por personal independiente al proceso.
- Determinar que la presentación y revelaciones en las notas a los estados financieros, están de acuerdo con la política establecida por la Entidad.

### **Referencia técnica a las normas contables:**

NIC 19 - Beneficios a los empleados.

### **Definiciones:**

**Auxilios:** comprende valores a favor de los empleados que le ayudan a subvencionar sus gastos personales en relación con el trabajo que desarrollan. Incluyen conceptos tales como subsidio familiar, subsidio de transporte, subsidio de alimentación, entre otros.

**Contribuciones y aportes:** igualmente como producto de las relaciones laborales, las leyes han establecido otras obligaciones cuyo objetivo es proporcionarles bienestar presente y futuro a los empleados y su núcleo familiar. Estas obligaciones denominadas contribuciones y aportes incluyen: incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (Salud y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, en Colombia además pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, entre otros.

**Prestaciones sociales:** en las relaciones laborales y como consecuencia de la prestación del servicio por parte del trabajador y su respectiva remuneración, se originan, de acuerdo con



la Ley y/o los pactos o acuerdos obligaciones laborales para el reconocimiento de prestaciones sociales. Estas incluyen: cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas legales, bonificaciones, auxilio de transporte, entre otros.

**Salarios, horas extras y recargos:** las actividades de administración, operación y mantenimiento que adelanta la Empresa en desarrollo de su objeto social, requieren de los servicios de personas que se remuneran como retribución por la prestación de sus servicios. Dentro de las modalidades de remuneración existe el contrato de tipo laboral tal como lo define el Código Laboral colombiano. En consecuencia, dentro de este concepto, se incluyen los sueldos, salarios, horas extras, descansos y ausencias remuneradas y recargos.

**Viáticos:** comprende los valores que reconoce la Empresa a los empleados por efectos de realizar trabajos fuera de su sede habitual.

**Vacaciones:** Son el descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad. Dentro de nuestra legislación, las vacaciones están concebidas como prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año; el monto de las mismas se liquidará con el salario devengado al momento de salir a disfrutarlas

**Prima de Vacaciones:** Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

**Bonificación por recreación:** se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

**Auxilio de Cesantías:** corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio.

Para el régimen retroactivo se toma el promedio de salario del último año de servicio y se liquida por el número de años que ha laborado en el departamento.

**Dotación:** es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario.

**Prima de Navidad:** es una prestación social que consiste en el pago que realiza el



empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre de la suma equivalente a un mes del salario que corresponda al empleo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

**Auxilio de Maternidad:** Es el derecho de toda trabajadora en estado de embarazo que consiste en el descanso de 16 semanas remuneradas, las cuales se liquidarán “con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso”.

### ➤ POLÍTICA DE INGRESOS.

#### **Ingresos de transacciones sin contra prestación:**

##### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el INTEP, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el INTEP, no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

*Los recursos que reciba el INTEP, a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.*

#### **Ingresos por transferencias:**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte



de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

La entidad tiene convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, algunas alcaldías, Ministerio de educación, según la gestión administrativa que se efectúe.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, los coloca el ministerio de educación, las otras transferencias recibidas, de acuerdo a lo que se establezca entre las partes.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

### **Medición:**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

En el caso que la entidad reciba las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se



reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

### **Revelaciones:**

La entidad revelará la siguiente información:

- a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

### **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

#### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, *en la prestación de servicios* educativos, arrendamientos, recuperación de proyectos educativos, multas de biblioteca, intereses de financiación de cartera, entre otros.

El criterio para el reconocimiento **de ingresos de transacciones con contraprestación** se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.



### **Ingresos por prestación de servicios:**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; cada vez que se efectúe la expedición del recibo de la matrícula financiera, como también los demás derechos pecuniarios, los cuales son: transferencias, inscripciones habilitaciones, supletorios, certificaciones, constancias y diferentes cursos entre otros.
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:**

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, como son los arrendamientos de espacios, de equipos, y las plantas de proceso de la granja, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.



Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

### **Revelaciones:**

La entidad revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos por la prestación de los servicios prestados
- b) Los diferentes conceptos de ingresos de la entidad.
- c) el valor de los ingresos por las prestaciones a los servicios, por el sistema de causación que se efectúe.
- d) Incluir información correspondiente a vigencias anteriores,

### ➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.**

**NOTA 9. INVENTARIOS.**

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.**

**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.**

**NOTA 24. OTROS PASIVOS.**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION**



**NOTA 33. Admon Rec\_de Seg\_Soc en Pensiones**  
**NOTA 34. Var tasa de cambio moneda extranjera**  
**NOTA 35. Impuesto a las ganancias**

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, depósitos en instituciones financieras o cuentas corrientes y fondos de inversión (cartera colectiva), que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3,854,055,880.45</b>	<b>1,588,618,490.00</b>	<b>2,265,437,390.45</b>
Caja	0.00	0.00	0.00
Cuenta única nacional	0.00	0.00	0.00
Reservas internacionales	0.00	0.00	0.00
Depósitos en instituciones financieras	3,854,055,880.45	1,588,618,490.00	2,265,437,390.45
Fondos en tránsito	0.00	0.00	0.00
Efectivo de uso restringido	0.00	0.00	0.00
Equivalentes al efectivo	0.00	0.00	0.00
Cuenta única sistema general de regalías	0.00	0.00	0.00

El saldo del efectivo conformado por cuentas corrientes, representan el 31.67% del activo total a diciembre. Por un valor de \$3.854.055.880,45.

### 5.1 Depósitos en Instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,854,055,880.45</b>	<b>1,588,618,490.00</b>	<b>2,265,437,390.45</b>	<b>27,414,430.74</b>	<b>0.0</b>
Cuenta corriente	3,249,782,976.32	1,572,978,911.00	1,676,804,065.32	24,052,753.02	0.0
Depósitos remunerados	604,272,904.13	15,639,579.00	588,633,325.13	3,361,677.72	3.280EA

La Institución tiene 21 cuentas corrientes y dos cuentas de depósitos remunerados con saldos a diciembre 31 de 2020. Dichas cuentas son abiertas para manejar los proyectos o acuerdos que obtiene bien sea con la Gobernación del Valle o con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y se trabaja con tres instituciones financieras como son Banco Agrario de Colombia, Grupo Bancolombia y Davivienda.

El saldo que refleja estas cuentas corresponde al superávit fiscal determinado mediante la Resolución 1288 del 31 de diciembre de 2020 por \$3.609'946.088,92, expedida por el INTEP.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones del activo no corriente son las que representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

### Composición:

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>81,953.47</b>	<b>26,162,602.79</b>	<b>26,244,556.26</b>	<b>623,645,785.00</b>	<b>23,255,267.74</b>	<b>646,901,052.74</b>	<b>(620,656,496.48)</b>
Inversiones de administración de liquidez	81,953.47	16,769,007.00	16,850,960.47	623,645,785.00	16,769,007.00	640,414,792.00	(623,563,831.53)
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0.00	9,393,595.79	9,393,595.79	0.00	6,486,260.74	6,486,260.74	2,907,335.05



### 6.1 Inversiones de administración de liquidez

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>81,953.5</b>	<b>16,769,007.0</b>	<b>16,850,960.5</b>
<b>Inversiones de administración de liquidez al costo</b>	<b>81,953.5</b>	<b>16,769,007.0</b>	<b>16,850,960.5</b>
Fondos de inversión colectiva	81,953.5	0.0	81,953.5
Aportes sociales en entidades del sector solidario	0.0	16,769,007.0	16,769,007.0

En fondos de inversión colectiva se registran los recursos para que generen rentabilidad de acuerdo al valor de mercado, que este año por efectos de la pandemia en los indicadores fue negativo, motivo por el cual los recursos se trasladaron a las cuentas de depósitos remunerados. Cartera colectiva con Davivienda (\$81.953,50).

En Aportes sociales en entidades del sector solidario, se refleja el aporte social a FODESEP por valor de 16.769.007, y corresponde a aportes realizados por la Institución y en cuentas de orden por \$7.866.024, oo valor que corresponde a un pago que hizo el ICFES a nombre del INTEP en 2015, pero que no serán reembolsables en caso de retiro.



CONCEPTO	PLAZO	PROMEDIO TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES EN LA DISPOSICIÓN
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>				
<b>Inversiones de administración de liquidez al costo</b>				
Fondos de inversión colectiva	0 a 3 meses	3.3	0 a 3 meses	No hay restricción
Aportes sociales en entidades del sector solidario	> 12 meses		> 12 meses	Aportes que se entregan una vez liquidada la entidad (FODESEP)

En Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos:

Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

Esta cuenta revela los registros de las Acciones en la empresa DE SERVICIOS PUBLICOS DE ROLDANILLO S.A E.S.P. Por valor de \$600.000, 00; el cual se ha incrementado en varias vigencias por la composición patrimonial. Esta empresa se creó con aportes de entidades públicas y el INTEP pertenece a la Junta Directiva.

## Nota 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como las transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de servicios de educación.

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>502,011,984.92</b>	<b>11,670,803.00</b>	<b>513,682,787.92</b>	<b>367,824,450.00</b>	<b>11,599,231.00</b>	<b>379,423,681.00</b>	<b>134,259,106.92</b>
Prestación de servicios	362,961,261.00	0.00	362,961,261.00	141,596,946.00	0.00	141,596,946.00	221,364,315.00
Transferencias por cobrar	19,025,113.00	0.00	19,025,113.00	29,544,808.00	0.00	29,544,808.00	(10,519,695.00)
Otras cuentas por cobrar	120,025,610.92	0.00	120,025,610.92	196,682,696.00	0.00	196,682,696.00	(76,657,085.08)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	15,340,226.00	15,340,226.00	0.00	15,068,701.00	15,068,701.00	271,525.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	(3,669,423.00)	(3,669,423.00)	0.00	(3,469,470.00)	(3,469,470.00)	(199,953.00)
Deterioro: Prestación de servicios	0.00	(3,669,423.00)	(3,669,423.00)	0.00	(3,469,470.00)	(3,469,470.00)	(199,953.00)



Las cuentas por cobrar por prestación de servicios: Este saldo refleja el valor de las cuentas por cobrar, respecto de la financiación de matrícula otorgada a la comunidad estudiantil por concepto de derechos de matrícula y actividades conexas durante la vigencia 2020.

Otras cuentas por cobrar: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120,025,610.9	0.0	120,025,610.9	119,874,986.9	0.0	0.0	120,025,610.9	100.0
Devolución iva para entidades de educación superior	119,874,986.9	0.0	119,874,986.9	119,874,986.9			119,874,986.9	100.0
Otras cuentas por cobrar	150,624.0	0.0	150,624.0	0.0	0.0	0.0	150,624.0	100.0

El saldo en otras cuentas por cobrar se registra el valor pagado a los proveedores por concepto de IVA y que luego se solicita devolución a la DIAN en periodos bimensuales. No se les aplico deterioro por ser cuentas corrientes.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0.0	15,340,226.0	15,340,226.0	3,469,470.0	291,249.0	91,296.0	3,669,423.0	23.9
Prestación de servicios	0.0	15,340,226.0	15,340,226.0	3,469,470.0	291,249.0	91,296.0	3,669,423.0	23.9

Cuentas de difícil recaudo: Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

El saldo que presenta la cuenta se debe a la reclasificación de las cuentas por cobrar (financiación matrícula) a cuentas de difícil cobro, por tener vencimiento mayor a un año.

El saldo de esta cuenta, por tener la característica especial de estar vencida con más de 365 días, se clasificó dentro de los activos no corrientes. Se aplicó deterioro en forma individual.



## NOTA 9. INVENTARIOS

La cuenta de inventarios está representada por elementos de consumo necesarios en el desarrollo de la actividad de prestación de servicios educativos a nivel superior tales como: Repuestos, herramientas, útiles y papelería, materiales para prácticas de los estudiantes, elementos de deportes, materiales e implementos de oficina, elementos de aseo, alimentos para sostenimiento de semovientes, materiales para mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y dotación a trabajadores

Todos los elementos de consumo están valorados al valor del costo de adquisición sin tener en cuenta el valor agregado IVA, así como tampoco se incurrió en otros costos directos ni indirectos para ponerlos en uso.

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVENTARIOS</b>	<b>165,034,862.25</b>	<b>150,843,771.00</b>	<b>14,191,091.25</b>
Materiales y suministros	165,034,862.25	150,843,771.00	14,191,091.25
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0.00	0.00	0.00

No se aplicó deterioro a los inventarios de elementos de consumo.



## 9.1. Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>150,843,771.0</b>	<b>150,843,771.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>108,756,200.0</b>	<b>108,756,200.0</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b> (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	<b>108,756,200.0</b>	<b>108,756,200.0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)		0.0
+ Arencelos e impuestos no recuperables		0.0
+ Costos de transporte		0.0
+ Otros costos de adquisición		0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>94,565,108.7</b>	<b>94,565,108.7</b>
<b>COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario comercializado		0.0
<b>COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario comercializado		0.0
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario distribuido		0.0
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>94,565,108.7</b>	<b>94,565,108.7</b>
+ Valor final del inventario consumido	94,565,108.7	94,565,108.7
<b>TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Valor final del inventario transformado		0.0
<b>BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Mermas		0.0
+ Pérdidas o sustracciones		0.0
+ Inventarios vencidos o dañados		0.0
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>165,034,862.3</b>	<b>165,034,862.3</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0.0
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	<b>165,034,862.3</b>	<b>165,034,862.3</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0.0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DE)	<b>165,034,862.3</b>	<b>165,034,862.3</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



## NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14,160,357,651.71</b>	<b>13,702,404,266.00</b>	<b>457,953,385.71</b>
Terrenos	1,320,448,476.00	1,320,448,476.00	0.00
Semovientes y plantas	145,561,000.00	20,200,000.00	125,361,000.00
Construcciones en curso	136,500,000.00	4,764,102,854.00	(4,627,602,854.00)
Edificaciones	10,659,103,669.19	5,542,534,717.00	5,116,568,952.19
Maquinaria y equipo	2,032,964,473.57	1,935,040,330.00	97,924,143.57
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,170,675,745.89	1,041,986,128.00	128,689,617.89
Equipo de comunicación y computación	1,525,603,369.00	1,496,031,755.00	29,571,614.00
Equipo de transporte	529,360,724.00	330,782,549.00	198,578,175.00
Bienes de arte y cultura	190,292,851.78	167,131,851.00	23,161,000.78
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(3,548,269,466.72)	(2,913,971,203.00)	(634,298,263.72)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(1,883,191.00)	(1,883,191.00)	0.00

Los terrenos, las construcciones en curso y edificaciones pertenecen al grupo de bienes inmuebles y el resto pertenecen al grupo de bienes muebles.

Estas cuentas reflejan una variación significativa, especialmente las construcciones en curso porque durante la vigencia 2019 se construyó el Bloque académico del plan maestro primera etapa por valor de \$4.473.593.563,63 con el contratista CONSORCIO OBRAS INTEP 2019, mediante contrato de obra 001 y contrato de interventoría con el contratista JOSE ULISES ASPRILLA CARDENAS por valor de (\$297.916.548). Obra que a diciembre 31 de 2020 se liquidó y se reclasificó a Edificaciones y se puso en funcionamiento.



En construcciones en curso refleja un saldo de \$136`500.000,00 que corresponde a los diseños del proyecto de construcción de la biblioteca “Eustaquio Palacios” cuya construcción se proyecta a terminar en el 2.022.

El grupo de bienes muebles, también revelan incrementos significativos como la maquinaria y equipos, muebles y enseres, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y bienes de arte y cultura, debido a las compras efectuadas el último trimestre 2020 con los recursos de planes de fomento (\$1.862`092.888,00), entregados por el MEN.

### 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	1,935,040,330.0	1,496,031,755.0	330,782,549.0	0.0	1,041,986,128.0	0.0	167,131,851.0	0.0	20,200,000.0	0.0	4,991,172,613.0
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	103,441,385.0	31,506,900.0	198,578,175.0	0.0	130,112,300.0	0.0	0.0	0.0	124,941,000.0	0.0	588,579,760.0
Adquisiciones en compras	103,441,385.0	31,506,900.0	198,578,175.0		130,112,300.0				124,941,000.0		588,579,760.0
Adquisiciones en permutas											0.0
Donaciones recibidas											0.0
Sustitución de componentes											0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción											0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	125,124.0	28,534.3	0.0	0.0	28,453.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	182,111.9
Disposiciones (enajenaciones)					28,453.7						0.0
Baja en cuentas	125,124.0	28,534.3			28,453.7						182,111.9
Sustitución de componentes											0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción											0.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	2,038,356,591.0	1,527,510,120.7	529,360,724.0	0.0	1,172,069,974.3	0.0	167,131,851.0	0.0	145,141,000.0	0.0	5,579,570,261.1
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0.0
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	2,038,356,591.0	1,527,510,120.7	529,360,724.0	0.0	1,172,069,974.3	0.0	167,131,851.0	0.0	145,141,000.0	0.0	5,579,570,261.1
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	(2,010,141,738.7)	(1,701,150,821.3)	(325,315,578.5)	0.0	(926,239,614.1)	0.0	(15,865,868.1)	0.0	(40,820,000.0)	0.0	(5,019,533,620.7)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(940,793,041.0)	(748,772,863.0)	(141,625,602.0)	0.0	(422,876,460.0)	0.0	(6,289,424.0)	0.0	(20,200,000.0)		(2,280,557,390.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(1,069,348,697.7)	(952,377,958.3)	(183,689,976.5)	0.0	(503,363,154.1)	0.0	(9,576,444.1)	0.0	(20,620,000.0)		(2,738,976,230.7)
- Ajustes Depreciación acumulada											0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	4,048,498,329.7	3,228,660,942.0	854,676,302.5	0.0	2,098,309,588.5	0.0	182,997,719.1	0.0	185,961,000.0	0.0	10,599,103,881.7
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	(98.6)	(111.4)	(61.5)	0.0	(79.0)	0.0	(9.5)	0.0	(28.1)	0.0	(90.0)
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	(46.2)	(49.0)	(26.8)	0.0	(36.1)	0.0	(3.8)	0.0	(13.9)	0.0	(40.9)



## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1,320,448,476.0</b>	<b>5,542,534,717.0</b>	<b>6,862,983,193.0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.0</b>	<b>5,116,568,952.2</b>	<b>5,116,568,952.2</b>
Adquisiciones en compras	0.0	5,116,568,952.2	5,116,568,952.2
Adquisiciones en permutas			0.0
Donaciones recibidas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1,320,448,476.0</b>	<b>10,659,103,669.2</b>	<b>11,979,552,145.2</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1,320,448,476.0</b>	<b>10,659,103,669.2</b>	<b>11,979,552,145.2</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.0</b>	<b>(1,442,707,049.1)</b>	<b>(1,442,707,049.1)</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(633,413,813.0)	(633,413,813.0)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(809,293,236.1)	(809,293,236.1)
- Ajustes Depreciación acumulada			0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>(1,883,191.0)</b>	<b>(1,883,191.0)</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		(1,883,191.0)	(1,883,191.0)
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0.0	0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0.0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>1,320,448,476.0</b>	<b>12,103,693,909.2</b>	<b>13,424,142,385.2</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>(13.5)</b>	<b>(12.0)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>(5.9)</b>	<b>(5.3)</b>

## 10.3 Construcciones en curso

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.



CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>136,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,500,000.00</b>		
Edificaciones	136,500,000.00	0.00	0.00	136,500,000.00		
Construcción Biblioteca Regional Eustaquio Palacios	136,500,000.00	0.00	0.00	136,500,000.00	5%	31/12/2022

#### 10.4 Estimaciones

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que Marco Normativo para Entidades de Gobierno Catálogo General de Cuentas Contaduría General de la Nación 209 incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Depreciación: Edificaciones	(809,293,236.05)	(633,413,813.00)	(175,879,423.05)
Depreciación: Maquinaria y equipo	(1,069,348,697.65)	(940,793,041.00)	(128,555,656.65)
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(503,363,154.13)	(422,876,460.00)	(80,486,694.13)
Depreciación: Equipo de comunicación y computación	(952,377,958.32)	(748,772,863.00)	(203,605,095.32)
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	(183,689,976.49)	(141,625,602.00)	(42,064,374.49)
Depreciación: Semovientes y plantas	(20,620,000.00)	(20,200,000.00)	(420,000.00)
Depreciación: Bienes de arte y cultura	(9,576,444.08)	(6,289,424.00)	(3,287,020.08)
<b>Deterioro: Edificaciones</b>	<b>(1,883,191.00)</b>	<b>(1,883,191.00)</b>	<b>0.00</b>



### 10.4.1 Depreciación por el método de línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	Valor residual
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	2%
	Equipos de comunicación y computación	5	2%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	2%
	Equipo médico y científico	0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	2%
	Repuestos	0	0%
	Bienes de arte y cultura	5	2%
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0%
	Semovientes y plantas	0	0%
	Otros bienes muebles	0	0%
INMUEBLES	Terrenos	0	0%
	Edificaciones	50	2%
	Plantas, ductos y túneles	0.0	0.0
	Construcciones en curso	0.0	0.0
	Redes, líneas y cables	0.0	0.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>141,982,492.23</b>	<b>115,829,451.17</b>	<b>26,153,041.06</b>
Licencias	30,240,000.00	0.00	30,240,000.00
Softwares	317,935,224.88	281,360,224.88	36,575,000.00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(206,192,732.65)	(165,530,773.71)	(40,661,958.94)
<hr/>			
Amortización: Softwares	(206,192,732.65)	(165,530,773.71)	(40,661,958.94)

El saldo reflejado en esta cuenta, corresponde a la adquisición de software administrativo y académico además las licencias para salas de cómputo y biblioteca.

La amortización del software, se realiza por el método de línea recta a 5 años.

#### 14.1 Detalle saldos y movimientos



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>281,360,224.9</b>	<b>281,360,224.9</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>36,575,000.0</b>	<b>66,815,000.0</b>
Adquisiciones en compras	30,240,000.0	36,575,000.0	66,815,000.0
Adquisiciones en permutas			0.0
Donaciones recibidas			0.0
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
* Especificar tipo de transacción 2			0.0
* Especificar tipo de transacción ...n			0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Otras salidas de intangibles	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
* Especificar tipo de transacción 2			0.0
* Especificar tipo de transacción ...n			0.0
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>317,935,224.9</b>	<b>348,175,224.9</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>317,935,224.9</b>	<b>348,175,224.9</b>
<b>+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)		0.0	0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0.0	0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		0.0	0.0
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>317,935,224.9</b>	<b>348,175,224.9</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>317,935,224.9</b>	<b>348,175,224.9</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0.0</b>	<b>(206,192,732.7)</b>	<b>(206,192,732.7)</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada		(165,530,773.7)	(165,530,773.7)
+ Amortización aplicada vigencia actual		(40,661,958.9)	(40,661,958.9)
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		0.0	0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0.0	0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0.0	0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		0.0	0.0
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>524,127,957.5</b>	<b>554,367,957.5</b>
<b>= (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>30,240,000.0</b>	<b>524,127,957.5</b>	<b>554,367,957.5</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0.0</b>	<b>(64.9)</b>	<b>(59.2)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>(52.1)</b>	<b>(47.5)</b>



## 14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
+ Vida útil definida	1 año	5 años	<b>0.0</b>
+ Vida útil indefinida			<b>0.0</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

**Los bienes y servicios pagados por anticipado.** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

**Los recursos entregados en administración** Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>28,287,681.32</b>	<b>55,406,806.00</b>	<b>83,694,487.32</b>	<b>17,043,067.99</b>	<b>55,406,806.00</b>	<b>72,449,873.99</b>	<b>11,244,613.33</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	28,287,681.32	0.00	28,287,681.32	17,043,067.99		17,043,067.99	11,244,613.33
Avances y anticipos entregados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos entregados en administración	0.00	55,406,806.00	55,406,806.00	0.00	55,406,806.00	55,406,806.00	0.00
Depósitos entregados en garantía	0.00		0.00			0.00	0.00



En bienes y servicios pagados por anticipado refleja el saldo de las pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de la institución y se amortiza mes a mes, durante la vigencia del contrato (un año).

En recursos entregados en administración, se encuentra registrado el valor de aportes girados al ICETEX, según convenio 342 de 2005, para estudiantes del Ceres Dovia que se vincularan a través de crédito, pero como tienen otros beneficios de entidades gubernamentales no se ejecutó en su totalidad. (inactivo a la fecha), se solicitó mediante oficio del 31 de agosto de 2018, reintegro a la Institución de estos recursos o reanudar otro convenio.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14,237,542.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,237,542.00</b>	<b>4,738,163.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,738,163.00</b>	<b>9,499,379.00</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	4,638,968.00	0.00	4,638,968.00	4,638,967.00	0.00	4,638,967.00	1.00
Descuentos de nómina	9,598,574.00	0.00	9,598,574.00	0.00	0.00	0.00	9,598,574.00
Otras cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00	99,196.00	0.00	99,196.00	(99,196.00)

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios generales

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>4,638,968.0</b>		
<b>Bienes y servicios</b>			<b>4,638,968.0</b>		
PJ	891.900.289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	4,638,968.0	Entre 1 y 3 años	31/03/2021



Saldo de cuenta por pagar al municipio de Roldanillo Valle por \$4`638.968 que se termina de cancelar en 2.021.

### 21.1.2. Descuentos de nómina

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>9,598,574.0</b>			
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>9,598,574.0</b>			
PJ	800,148,514	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A	90,344.0	Entre 3 y 6 meses	6/30/2021	Sentencia C-258 de Julio 23 de 2020
PJ	800,224,808	PORVENIR S.A	3,670,786.0	Entre 3 y 6 meses	6/30/2021	Sentencia C-258 de Julio 23 de 2020
PJ	800,227,940	COLFONDOS S.A.	538,998.0	Entre 3 y 6 meses	6/30/2021	Sentencia C-258 de Julio 23 de 2020
PJ	800,229,739	PROTECCION S.A.	1,359,255.0	Entre 3 y 6 meses	6/30/2021	Sentencia C-258 de Julio 23 de 2020
PJ	900,336,004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSION	3,939,191.0	Entre 3 y 6 meses	6/30/2021	Sentencia C-258 de Julio 23 de 2020

Los descuentos de nómina de empleados como pago de pensiones obedecieron a la aplicación del Decreto 558 de 2020 en los meses de mayo-junio (Descuento en pensión en nóminas de docentes catedráticos y ocasionales) y que posteriormente con la sentencia C-258 de Julio de 2020, se retuvo el valor adicional de la pensión en las nóminas de liquidación, en el mes de agosto. Se espera que el operador de aportes en línea defina como incluir estos pagos.

### NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados.



## Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>148,136,734.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,136,734.00</b>	<b>205,795,221.00</b>	<b>0.00</b>	<b>205,795,221.00</b>	<b>(57,658,487.00)</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	148,136,734.00	0.00	148,136,734.00	205,795,221.00		205,795,221.00	(57,658,487.00)
Beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios posemplo - pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros beneficios posemplo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Para beneficios posemplo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>148,136,734.00</b>	<b>0.00</b>	<b>148,136,734.00</b>	<b>205,795,221.00</b>	<b>0.00</b>	<b>205,795,221.00</b>	<b>(57,658,487.00)</b>
A corto plazo	148,136,734.00	0.00	148,136,734.00	205,795,221.00	0.00	205,795,221.00	(57,658,487.00)
A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Posemplo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Esta cuenta refleja las prestaciones sociales del personal de planta administrativo y docente reconocidos por pagar a diciembre 31 de 2020.

### 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo



DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>148,136,734.0</b>
Nómina por pagar	0.0
Cesantías	0.0
Intereses sobre cesantías	0.0
Vacaciones	0.0
Prima de vacaciones	60,030,037.0
Prima de servicios	30,105,702.0
Prima de navidad	0.0
Licencias	0.0
Bonificaciones	29,205,273.0
Otras primas	0.0
* Detalle 1	
* Detalle 2	
* Detalle ...n	
Aportes a riesgos laborales	
Auxilios funerarios	
Remuneración por servicios técnicos	
Capacitación, bienestar social y estímulos	
Dotación y suministro a trabajadores	
Gastos deportivos y de recreación	
Contratos de personal temporal	
Gastos de viaje	
Comisiones	
Remuneración electoral	
Aportes a fondos pensionales - empleador	28,795,722.0
Aportes a seguridad social en salud - empleador	
Aportes a cajas de compensación familiar	
Incapacidades	
Medicina prepagada	
Incentivos al ahorro	
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0.0

Los descuentos de nómina de empleados como pago de pensiones obedecieron a la aplicación del Decreto 558 de 2020 en los meses de mayo-junio (Descuento en pensión en nóminas de docentes catedráticos y ocasionales) y que posteriormente con la sentencia C-258 de Julio de 2020, que dejó sin efectos legales ese decreto. Se liquidó el valor adicional de la pensión en la parte patronal, en el mes de agosto. Se espera que el operador de aportes en línea defina como incluir estos pagos.



## NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>5,687,236,559.62</b>	<b>5,687,236,559.62</b>	<b>0.00</b>	<b>4,827,854,802.00</b>	<b>4,827,854,802.00</b>	<b>859,381,757.62</b>
Litigios y demandas	0.00	5,687,236,559.62	5,687,236,559.62	0.00	4,827,854,802.00	4,827,854,802.00	859,381,757.62
Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones diversad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### 23.1 Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			<b>4,827,854,802.0</b>	<b>44,478,465.7</b>	<b>814,903,292.0</b>	<b>5,687,236,559.6</b>
<b>Civiles</b>			<b>41,295,527.0</b>	<b>44,478,465.7</b>	<b>0.0</b>	<b>85,773,992.7</b>
PN	66.963.159 y otros	Paola Andrea Bravo Garzón y otros	41,295,527.0	44,478,465.7	0.0	85,773,992.7
<b>Laborales</b>			<b>4,786,559,275.0</b>	<b>0.0</b>	<b>814,903,292.0</b>	<b>5,601,462,567.0</b>
PN	66.871.011 y otros	María Cristina Román y otros	4,786,559,275.0	0.0	814,903,292.0	5,601,462,567.0

La Institución tiene dos demandas en contra con una media alta probabilidad de pérdida; una civil y otra laboral. La demanda civil entró en proceso en 2017 y la laboral está lista para sentencia en primera instancia.

### Civiles

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
12/30/2019	Accidente de tránsito del 15 de septiembre del 2017 en la vía La Paila-Armenia, ocasionado por el vehículo oficial del INTEP de placas OCI-719, en el que perdió la vida el señor Luis Enrique Bravo Guzmán.  El vehículo del INTEP era conducido por el señor Rodrigo Salazar Toro CC 16.548.139	Mayor a 5 años	Se estimo el registro de la provision a tres años y se inicio en 2019, es decir que falta el registro de una tercera parte que se registrara en 2021.



## Laborales

FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
12/30/2018	Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle	Entre 1 y 3 años	Julio 2019: Para fallo. 05/03/2020: El despacho aceptó renuncia de poder de apoderada del INTEP. Junio 2020: Según Acuerdo PCSJA 20-11556 del 22 de mayo del 2020, artículo 5 numeral 5,5 (los procesos de consejo de estado o tribunales administrativos que estén listos para sentencia). Por lo tanto, este proceso continúa a la espera del fallo de primera

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1,042,238,483.40</b>	<b>0.00</b>	<b>1,042,238,483.40</b>	<b>245,590,024.00</b>	<b>0.00</b>	<b>245,590,024.00</b>	<b>796,648,459.40</b>
Avances y anticipos recibidos	320,844,598.40	0.00	320,844,598.40	245,590,024.00	0.00	245,590,024.00	75,254,574.40
Recursos recibidos en administración	721,393,885.00	0.00	721,393,885.00	0.00	0.00	0.00	721,393,885.00
Depósitos recibidos en garantía			0.00			0.00	0.00
Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0.00			0.00	0.00
Ingresos recibidos por anticipado			0.00			0.00	0.00

Los avances y anticipos recibidos representan el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas de servicios de matriculas de estudiantes que han sido beneficiados por el programa “Generación E” del MEN, quienes tienen que matricular el primer semestre académico y luego el programa de Generación E, gira a la Institución. Generando un saldo a favor del estudiante.

Los recursos recibidos en administración, Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración. Se registro en primer giro del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo al convenio interadministrativo de regalías No. 1.210.30.592-0090 por \$3.064'835.965, cuyo periodo de ejecución es a 24 meses y que a diciembre 31 de 2020 no se ejecutaron.



## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>141,860,841.00</b>	<b>141,860,841.00</b>	<b>0.00</b>
Otros activos contingentes	141,860,841.00	141,860,841.00	0.00
detalle: Cartera castigada	141,860,841.00	141,860,841.00	0.00

Esta cuenta refleja el saldo de las cuentas por cobrar castigadas desde años anteriores con el fin de llevar un control; y corresponden a estudiantes que realizaban el trámite de financiación institucional, pero desertaban antes de terminar el semestre y luego de realizar los procesos de cobro de acuerdo al Reglamento de cartera según Resolución 161 de 2007, no se obtenían los resultados esperados. a partir de 2014, se logró convenio con Banco Pichincha para que financiara los estudiantes y desligar la cartera institucional de la matrícula financiera sin detrimento del indicador de cobertura.

### 26.2 Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>42,907,664.83</b>	<b>82,715,065.00</b>	<b>(39,807,400.17)</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42,907,664.83	82,715,065.00	(39,807,400.17)



CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	42,907,664.8	1		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	42,907,664.8	1		
Civiles	42,907,664.8	1	Se estimo el registro de la provision a tres años y se inicio en 2019, es decir que falta el registro de una tercera parte que se registrara en 2021.	

La demanda civil corresponde a la demanda de reparación directa que cursa en el juzgado administrativo primero oral en el circuito judicial de Cartago por \$124`010.530, cuya probabilidad de pérdida es media alta. Saldo que se provisionó a tres años.

## NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de la Institución, como son: el capital, la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>12,053,203,399.12</b>	<b>11,048,494,294.16</b>	<b>1,004,709,104.96</b>
Capital fiscal	2,190,693,558.08	2,190,693,558.08	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	8,853,347,475.34	6,613,631,655.54	2,239,715,819.80
Resultado del ejercicio	1,001,801,769.91	2,239,715,819.80	(1,237,914,049.89)
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	7,360,595.79	4,453,260.74	2,907,335.05

El resultado del ejercicio a diciembre 31 fue muy positivo, gracias a la gestión institucional, donde el esfuerzo y la cooperación de las instituciones gubernamentales fueron clave para estrechar el efecto negativo de la pandemia en el nivel socio económico de la institución; mostrando un resultado con cobertura estudiantil, baja deserción académica y con excedentes del ejercicio del periodo, como resultado de mayores los ingresos que los costos y gastos, así:



Ingresos	\$12.059.064.252,42
Costos	(\$ 5.824.452.136,93)
Gastos	(\$ 5.232.810.345,58)
Excedentes del periodo 2.020	\$ 1.001.801.769,91

## Nota 28. INGRESOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>12,059,064,252.42</b>	<b>12,169,182,700.00</b>	<b>(110,118,447.58)</b>
Ingresos fiscales			0.00
Venta de bienes			0.00
Venta de servicios	3,458,096,956.40	3,340,335,761.00	117,761,195.40
Transferencias y subvenciones	8,541,361,837.00	8,629,016,111.00	(87,654,274.00)
Operaciones interinstitucionales			0.00
Otros ingresos	59,605,459.02	199,830,828.00	(140,225,368.98)

Estos registros corresponden a la causación de los ingresos por venta de servicios educativos y actividades conexas a la educación, en función de la misión institucional (formación técnica, tecnológica y profesional) y los recursos recibidos del presupuesto nacional para el INTEP, aprobado mediante Decreto 1716 del 27 de diciembre de 2019



## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>8,541,361,837.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,541,361,837.00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8,541,361,837.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,541,361,837.00</b>
Sistema general de participaciones			0.00
Sistema general de regalías			0.00
Sistema general de seguridad social en salud			0.00
Otras transferencias	8,541,361,837.00		8,541,361,837.00
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fondos recibidos			0.00
Operaciones de enlace			0.00
Operaciones sin flujo de efectivo			0.00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son las transferencias y subvenciones, que corresponde a los giros efectuados por el Ministerio de Educación Nacional por aportes de la nación \$8.541`361.837,00. Los aportes que se reciben en doceavas partes en concordancia con el Decreto 1617 del 27 de diciembre de 2019, expedido por la Gobernación del Valle, para la vigencia 2020, para funcionamiento fueron \$4.990`337.551, para planes de fomento fueron de \$1.862`092.888, 00, para plan de saneamiento de pasivos \$750`414.706 y como excedentes de cooperativas \$768.071.812,00.

Como transferencias del Departamento del Valle del Cauca, según convenios firmados con el INTEP, No.1 210 30-59 2-0409 y 1 210 30-59 2-0410 para apoyar los Ceres de Cali, Dovia y Dagua, se recibió \$98`013.916 para financiar gastos de funcionamiento igualmente los Convenios No. 1 210 30-59 2-0005 de Gestores Culturales por \$19`025.113,00; con el municipio de Toro No.CIA 012-2020, por \$24`098.582,00 y excedentes de Cooperativas (FODESEP- Nit. 830.018.957)) por \$18`246.269,00.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>3,517,702,415.42</b>	<b>3,540,166,589.00</b>	<b>(22,464,173.58)</b>
<b>Venta de servicios</b>	<b>3,458,096,956.40</b>	<b>3,340,335,761.00</b>	<b>117,761,195.40</b>
Servicios educativos	4,962,310,082.40	4,912,969,896.00	49,340,186.40
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(1,504,213,126.00)	(1,572,634,135.00)	68,421,009.00
<b>Otros ingresos</b>	<b>59,605,459.02</b>	<b>199,830,828.00</b>	<b>(140,225,368.98)</b>
Financieros	27,414,430.74	99,189,284.00	(71,774,853.26)
Ajuste por diferencia en cambio	0.00	0.00	0.00
Ingresos diversos	32,099,732.28	100,641,544.00	(68,541,811.72)
Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor	91,296.00	0.00	91,296.00

Los ingresos por venta de servicios educativos es el renglón que más registro el impacto de la pandemia en la situación financiera del INTEP, sin embargo, se amortiguó con el aporte del Ministerio de Educación Superior, mediante el programa de Generación E, que giró \$ 791.084.327, para financiar la matrícula académica del primero y segundo semestre 2020 a estudiantes de primer semestre, así como el aporte del plan de auxilios de matrículas del INTEP con el MEN por \$ 327`068.335,00, de los cuales se ejecutaron \$280.450.455,00 y sin ejecutar \$46`617.880 revelados en la cuenta de avances y anticipos recibidos del MEN.

El Departamento del Valle del Cauca firmó convenios con el INTEP para financiar las matrículas de los estudiantes de los Ceres Cali, No.1 210 30-59 2-0409 por \$450`000.000,00; Ceres Dovio, Dagua y Guacarí No.1 210 30-59 2-0410 por \$450`000.000,00; el convenio No.1 240 59-2 – 0005 de Gestores culturales, por \$37`925.113,00. De los cuales quedaron por cobrar \$219`025.113,00.

Convenios con los municipios de Salento, Versalles, Roldanillo, la Unión, Zarzal, Buenavista, Toro y Guacarí, también aportaron su granito de arena para amortiguar el efecto de la pandemia en las finanzas del INTEP. Ver cuadro.



RELACION DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 2020						
NIT	CONVENIO No.	TERCERO	VLR CONVENIO	PAGADO	AJUSTE	CXC CONVENIO
890,001,127	005 DEL AÑO 2020	MUNICIPIO DE SALENTO	31,916,992.00	30,399,352.00	1,517,640.00	-
891,901,155	CIA 001 DE 2020	MUNICIPIO DE VERSALLES	2,792,748.00	2,597,842.00	194,906.00	-
891,900,289	MR-CI 008 DE 2020	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	15,000,000.00	14,997,243.00	2,757.00	-
891,901,109	004 DE 2020	MUNICIPIO DE LA UNION	20,000,000.00	20,000,000.00		-
891,900,624	130.21.04.258 DE 20	MUNICIPIO DE ZARZAL	9,999,955.00	4,843,480.00		5,156,475.00
890,001,879	SGPC-CI-196-2020	MUNICIPIO BUENAVISTA	12,409,424.00	12,409,424.00		-
891,900,985	CIA 012-2020	MUNICIPIO DE TORO	36,683,296.00	32,753,979.00	633,938.00	3,295,379.00
891,380,089	200.22.10.001-2020	MUNICIPIO DE GUACARI	20,945,484.00	20,945,484.00		-
890,399,029	1.240.59.2-005	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	37,925,113.00	18,900,000.00		19,025,113.00
890,399,029	1.210.30.59-2-0409	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	450,000,000.00	225,000,000.00	100,000,000.00	125,000,000.00
890,399,029	1.210.30.59-2-0410	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	450,000,000.00	225,000,000.00	150,000,000.00	75,000,000.00
890,399,029	1.210.30.59-2-0090	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-REGALIAS	2,941,241,565.00	721,225,885.00		2,220,015,680.00
890,320,309	2020	COOPERATIVA INTEGRAL PARA LA EDUCACION	59,179,303.00		24,179,303.00	35,000,000.00
891,408,248	2020	CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y	51,238,603.00	25,000,000.00		26,238,603.00
900,419,458	2020	ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL OCCIDENTE CO	4,784,024.00	2,721,388.00		2,062,636.00
800,124,023	2020	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA-ITA DE BUGA	3,723,641.00	3,723,641.00		-
			<b>4,147,840,148.00</b>	<b>1,360,517,518.00</b>	<b>276,528,544.00</b>	<b>2,510,794,086.00</b>

Nota: En el cuadro se observa c x c convenio por \$2.510`794.086,00 pesos de los cuales no corresponden a cuentas por cobrar \$2.220`015.680,00 porque está estipulado en el contrato que es para ejecutar en el año 2021.

## NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.



## Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>5,232,810,345.58</b>	<b>3,811,792,840.00</b>	<b>1,421,017,505.58</b>
De administración y operación	3,917,767,366.07	3,400,141,506.00	517,625,860.07
De ventas			0.00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,302,207,119.41	408,476,807.00	893,730,312.41
Transferencias y subvenciones			0.00
Gasto público social			0.00
De actividades y/o servicios especializados			0.00
Operaciones interinstitucionales			0.00
Otros gastos	12,835,860.10	3,174,527.00	9,661,333.10

En los gastos de administración, también se refleja el impacto de la pandemia al incrementar algunos rubros como son los gastos generales en la compra de elementos de aseo y bioseguridad para proteger a comunidad académica en general a fin de minimizar los riesgos de contagio del Coronavirus (Covid-19).

En los sueldos y salarios se dio continuidad a la nómina de los funcionarios de planta administrativos y docentes en tiempos de confinamiento. También se incrementó el personal de contrato, y los supernumerarios para atender las necesidades de poner en funcionamiento el nuevo bloque académico de cinco pisos, a partir del segundo semestre académico 2020. Al igual que se dio continuidad a los contratos de prestación de servicios profesionales (5).

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>3,917,767,366.07</b>	<b>3,400,141,506.00</b>	<b>517,625,860.07</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>3,917,767,366.07</b>	<b>3,400,141,506.00</b>	<b>517,625,860.07</b>
Sueldos y salarios	1,704,655,206.00	1,599,658,162.00	104,997,044.00
Contribuciones imputadas	2,104,356.00	5,971,751.00	(3,867,395.00)
Contribuciones efectivas	575,014,784.00	574,641,436.00	373,348.00
Aportes sobre la nómina	79,617,538.00	73,336,134.00	6,281,404.00
Prestaciones sociales	672,898,673.00	590,820,596.00	82,078,077.00
Gastos de personal diversos	35,524,385.99	189,365,939.00	(153,841,553.01)
Generales	803,545,930.24	309,885,919.00	493,660,011.24
Impuestos, contribuciones y tasas	44,406,492.84	56,461,569.00	(12,055,076.16)
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0.00	0.00	0.00

*Comprometidos con la Excelencia*



En los gastos de administración, a nivel general presenta un incremento del 37,27%, siendo el rubro que más se incrementó, el de gastos generales por la compra de elementos de aseo y bioseguridad para proteger a la comunidad académica en general a fin de minimizar los riesgos de contagio del Coronavirus (Covid-19).

El plan de bioseguridad institucional aprobado por la secretaria de salud municipal de Roldanillo Valle, costo \$18`377.495 más IVA, registradas en las cuentas de mantenimiento y gastos de elementos de aseo, lavandería y cafetería.

En los sueldos y salarios se dio continuidad a la nómina de los funcionarios de planta administrativos y docentes en tiempos de confinamiento. Los salarios incrementaron en 6% el incremento del salario mínimo, para personal supernumerario y de contrato y para el personal de planta administrativo, incrementó en 5.12% (aplicación Decreto 1-3 0826 del 5 de mayo de 2020, expedido por la Gobernación del Valle).

## **29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

En las cuentas de Depreciación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1,302,207,119.41</b>	<b>408,476,807.00</b>	<b>893,730,312.41</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>291,249.00</b>	<b>3,469,470.00</b>	<b>(3,178,221.00)</b>
De inversiones			0.00
De cuentas por cobrar	291,249.00	3,469,470.00	(3,178,221.00)
De préstamos por cobrar			0.00
De inventarios			0.00
De propiedades, planta y equipo			0.00
De propiedades de inversión			0.00
De activos intangibles			0.00
De activos biológicos al costo			0.00
De bienes de uso público			0.00
De bienes de uso público- concesiones			0.00
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>401,872,153.85</b>	<b>335,536,760.00</b>	<b>66,335,393.85</b>
De propiedades, planta y equipo	401,872,153.85	335,536,760.00	66,335,393.85
De propiedades de inversión			0.00
De bienes de uso público en servicio			0.00
De restauraciones de bienes históricos y culturales			0.00
De bienes de uso público en servicio- concesiones			0.00
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>40,661,958.94</b>	<b>28,175,050.00</b>	<b>12,486,908.94</b>
De activos biológicos al costo			0.00
De activos intangibles	40,661,958.94	28,175,050.00	12,486,908.94
<b>PROVISIÓN</b>	<b>859,381,757.62</b>	<b>41,295,527.00</b>	<b>818,086,230.62</b>
De litigios y demandas	859,381,757.62	41,295,527.00	818,086,230.62
Por garantías			0.00
Provisiones diversas			0.00

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto por depreciación y amortizaciones, acorde a la aplicación del manual de políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017 de la Institución. Todos los activos se encuentran ajustados y depreciados en forma individual. La depreciación, representa desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso, por lo cual deben afectar directamente al estado de resultados.



La provisión de litigios y demandas, está conformada por una demanda laboral y una civil. En años anteriores, se provisionó el 100% de la demanda laboral, en el año 2019 se programó el registro de la demanda civil a tres años. 2019,2020 y 2021. Ver cuadro de pasivos (litigios y demandas).

### 29.7. Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>12,835,860.10</b>	<b>3,174,527.00</b>	<b>9,661,333.10</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>571,300.53</b>	<b>1,133,796.00</b>	<b>(562,495.47)</b>
Comisiones servicios financieros	571,300.53	1,133,796.00	(562,495.47)
Otras comisiones			0.00
<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>12,098,184.29</b>	<b>1,792,126.00</b>	<b>10,306,058.29</b>
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	2,648,836.29	1,792,126.00	856,710.29
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	9,449,348.00		9,449,348.00
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>166,375.28</b>	<b>248,605.00</b>	<b>(82,229.72)</b>
Ajustes o mermas sin responsabilidad	12,655.00	2,723.00	9,932.00
Pérdidas en siniestros			0.00
Pérdida en escisiones			0.00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	153,720.28	245,882.00	(92,161.72)

En la cuenta de pérdida en cuentas de cuentas por cobrar el saldo corresponde a liquidación del convenio 12103059290 y el otrosí 10181407 de noviembre de 2015 con la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, por \$7`000.000,00

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la Institución.



En estas cuentas se registran todas las erogaciones originadas en el desarrollo misional de la Institución.

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>5,824,452,136.93</b>	<b>6,117,674,039.69</b>	<b>(293,221,902.76)</b>
<b>COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes producidos			0.00
Bienes comercializados			0.00
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>5,824,452,136.93</b>	<b>6,117,674,039.69</b>	<b>(293,221,902.76)</b>
Servicios educativos	5,824,452,136.93	6,117,674,039.69	(293,221,902.76)

### 30.2 Costo de ventas de servicios

Representa el valor de los costos en que se incurre por la formación y generación de los servicios educativos vendidos durante el periodo contable.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>5,824,452,136.93</b>	<b>6,117,674,040.00</b>	<b>(293,221,903.07)</b>
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>5,824,452,136.93</b>	<b>6,117,674,040.00</b>	<b>(293,221,903.07)</b>
Educación formal - Preescolar			0.00
Educación formal - Básica primaria			0.00
Educación formal - Básica secundaria			0.00
Educación formal - Media académica			0.00
Educación formal - Media técnica			0.00
Educación formal - Superior formación técnica profesional	3,281,242,668.22	4,512,984,870.00	(1,231,742,201.78)
Educación formal - Superior formación tecnológica	1,269,879,755.24	485,539,631.00	784,340,124.24
Educación formal - Superior formación profesional	1,273,329,713.47	1,119,149,539.00	154,180,174.47



Los costos por servicios educativos disminuyeron con la reducción de la contratación de docentes catedráticos, por la afectación de la pandemia en la firma de los convenios interadministrativos y la terminación del convenio de articulación con la Gobernación del Quindío (Disminución de 342 estudiantes). Es así, como este renglón del estado de resultados se vio afectado debido a que la contratación de los docentes catedráticos y ocasionales que atienden la actividad misional de la Institución ya estaba contratada en el momento que se Decretó el estado de emergencia (Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19), en el que se tomaron medidas a nivel nacional como la cuarentena en el mes de marzo, lo que implicó, aplazar el primer semestre del año 2020 en un lapso de cuarenta y cinco días, lo que conllevó a un sobrecosto de \$378`455.51,81.

Con los costos y gastos del periodo 2020, se atendió la actividad misional con una cobertura estudiantil de más de dos mil estudiantes por semestre. Ver cuadro

NUMERO DE ESTUDIANTES EN 2020			
NIVEL	2020-1	2020-2	TOTAL
TECNICOS PROFESIONAL	1,283	1,492	2,775
TECNOLOGOS	432	388	820
PROFESIONALES	464	492	956
TOTAL POR SEMESTRE	2,179	2,372	4,551

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El proyecto de modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos anexo a la Resolución No. 533 de 2015 aplicable a las Entidades de Gobierno, realizado por la Contaduría General de la Nación, Capítulo VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, numeral 1.3.5. Estado de flujos de efectivo, párrafo 32, sugiere: “Las entidades no están obligadas a presentar el estado de flujos de efectivo como parte del juego completo de estados financieros. No obstante, si la presentación de dicho estado es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera, la entidad podrá prepararlo y presentarlo, caso en el cual este será considerado como parte del juego completo de estados financieros de la entidad.”

El estado de flujo de efectivo fue preparado por el método directo, en el cual se presenta el origen y aplicación del efectivo, relacionadas con las actividades de operación, inversión y



financiación, obteniendo los flujos netos de efectivo por cada una de las actividades, para calcular el incremento o disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo.

El estado de flujo de efectivo revela en forma comparativa la información financiera de los periodos terminados a diciembre 31 de 2020 comparativo con 31 de diciembre de 2019, a nivel de cuenta las partidas de efectivo, equivalentes al efectivo.

  
GERMAN COLONIA ALCALDE  
Rector y Representante Legal

  
MARTHA ADIELA JARAMELLO PEÑA  
CONTADORA  
TP No. 31462-T